

DIARIO DE SESIONES DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 12 de mayo de 2004

NÚM. 9

COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DEL ILMO, SR. D. LUIS Mª VALERO ERRO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE MAYO DE 2004

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para informar del problema de la madera con las entidades locales.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para informar sobre la composición estatutaria de representantes sindicales en los diferentes consejos dependientes de su consejería.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para informar sobre el proceso de instalación, en Murillo el Fruto, de una empresa relacionada con el tratamiento de residuos.

1

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 5 minutos.

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para informar del problema de la madera con las entidades locales (Pág. 2).
- El señor Jiménez Hervas (G.P. Aralar) expone el asunto objeto de la comparecencia (Pág. 2).
- A continuación interviene el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda (Pág. 3).
- En el primer turno de intervenciones toman la palabra el señor Jiménez Hervas, a quien responde el Consejero, la señora Sanzberro Iturriria (G.P. Unión del Pueblo Navarro), el señor Puras Gil (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), la señora Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), el señor Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra), la señora Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna) y el señor Etxegarai Andueza (G.P. Mixto), a quienes responde, conjuntamente, el Consejero (Pág. 7).
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para informar sobre la composición estatutaria de representantes sindicales en los diferentes consejos dependientes de su consejería.

- El Presidente anuncia que este punto decae por no estar presente el portavoz del grupo parlamentario que ha solicitado la comparecencia (Pág. 16).
- Se suspende la sesión a las 11 horas y 26 minutos.
- Se reanuda la sesión a las 11 horas y 37 minutos.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para informar sobre el proceso de instalación, en Murillo el Fruto, de una empresa relacionada con el tratamiento de residuos (Pág. 16).
- Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Puras Gil (Pág. 16).
- A continuación interviene el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, señor Burguete Torres (Pág. 17).
- En el turno de intervenciones toma la palabra el señor Puras Gil, a quien responde el Consejero, el señor Jiménez Hervas, la señora Figueras Castellano y los señores Pérez-Nievas López de Goicoechea y Etxegarai Andueza, a quienes responde el Consejero (Pág. 19).
- En el segundo turno toma la palabra el señor Puras Gil (Pág. 24).
- Se suspende la sesión a las 12 horas y 27 minutos.
- Se reanuda la sesión a las 12 horas y 29 minutos.
- Continuando en el mismo turno interviene el señor Jaime Irujo (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Para responder a los intervinientes toma la palabra el Consejero (Pág. 25).
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 36 minutos.

(Comienza la sesión a las 10 horas y 5 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para informar del problema de la madera con las entidades locales.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): Buenos días. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, con tres comparecencias, a instancia de la Junta de Portavoces. En primer lugar, damos la bienvenida al Consejero señor Burguete, a sus directores generales y a su jefe de gabinete. Bien-

venidos a los cuatro. El primer punto es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para informar del problema de la madera con las entidades locales. Esta petición es del grupo Aralar y tiene la palabra el señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Bai. Egun on, guztioi. Planteamos la petición de comparecencia del Consejero conscientes de que es un problema que se viene alargando por lo menos ya en varios años y que está afectando de una forma bastante importante a gran número de entidades locales, sobre todo de la zona norte de nuestra Comunidad, que tenían en el aprovechamiento forestal de sus

comunales una de las fuentes importantes para el equilibrio de sus presupuestos y, por lo tanto, para la prestación de servicios a sus ciudadanos. La situación de crisis -no sabemos y espero que el señor Consejero nos informe si es más o menos coyuntural o tiene más visos de mantenerse en el tiempo, pero, en cualquier caso, crisis en estos momentos-, como digo, está causando graves problemas a la hora de cuadrar los presupuestos de muchos ayuntamientos y, por lo tanto, también pone en riesgo la prestación regular y normalizada de los servicios y. Además, teniendo el conocimiento de que el Consejero, cumpliendo muy bien con su función, ya estaba haciendo gestiones y moviéndose y teniendo relaciones con algunas entidades locales al respecto, pues nos gustaría compartir con él lo que tenga que aportarnos y lo que nosotros podamos aportar. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): Muchas gracias, señor Jiménez. Tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): Muchas gracias. Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero agradecer las amables palabras que nos ha dirigido el portavoz del Grupo Parlamentario Aralar sobre un tema que, efectivamente, en este momento nosotros tachamos cuando menos de preocupante.

Empezaremos diciendo que hay razones de peso para remontarnos al mes de diciembre del año 1999 porque, aunque en ese momento se producen una serie de acciones concretas que parece que no iban a afectar directamente al sector de la madera en la Comunidad Foral de Navarra, desgraciadamente, el paso del tiempo ha demostrado que también está teniendo una incidencia negativa en este sector en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Como digo, allá por el año 1999, una climatología muy adversa trajo durante el último mes de ese año dos grandes vendavales a Europa, siendo Francia el país más perjudicado. Aún recordamos las imágenes de bosques arrasados, campos devastados y edificios en ruinas. Tan sólo unas pocas semanas tardó el Gobierno francés en inventariar los daños producidos, y así, un informe con fecha 27 de enero de 2000 recogía la cifra de 140 millones de metros cúbicos de madera derribados como consecuencia de aquellos vendavales. En otro punto de ese mismo informe, se aseguraba que dichas pérdidas podían equipararse a la extracción total de madera en Francia correspondiente a tres o cuatro años.

No es preciso ser un experto para adivinar que la magnitud de esas cifras encerraba en sí misma una crisis forestal que iba a detonar de inmediato. Volviendo a los datos, permítanme un breve análisis comparativo. Ya que estamos hablando del año 1999, durante ese año se extrajeron en nuestra Comunidad 286.786 metros cúbicos de madera, incluyendo la de pequeñas dimensiones. Una sencilla operación matemática nos dice que esa extracción supuso un 0,2 por ciento de los derribos habidos en el país galo generados por los vendavales. Creo que sobran más comentarios sobre la comparativa con estos datos.

Ante el panorama que dejaba la catástrofe, y haciendo acopio de optimismo, alguien podía pensar que se había generado una situación coyuntural a la que el tiempo pondría solución, pero, desgraciadamente, sucedió lo contrario. Al no ser el de la madera un mercado intervenido, en contraposición al de los productos agrícolas por poner un ejemplo, el problema se convirtió en estructural y trascendió del ámbito local, por lo que fue preciso buscar fórmulas de mayores dimensiones pero que no dieron el resultado deseado.

La Administración foral, consciente desde el primer momento de la gravedad del tema, puso en marcha una serie de medidas que intentaron paliar las tensiones e incertidumbres generadas como consecuencia de aquellos vendavales del año 99 en Francia. La problemática estructural, principalmente en aquellas masas forestales de calidad mediocre, implica que la cadena bosque-industria se fracture, originando consecuencias negativas desde el punto de vista económico, social y ecológico, ya que muchos de los trabajos forestales previstos en los bosques no se llevan a cabo como consecuencia de una disminución de los ingresos por parte de los propietarios lo que implica una baja contratación de mano de obra, ya de por sí con muy poco futuro en el sector.

El 11 de febrero de 2000 el Gobierno de Navarra mantiene una primera reunión con la Asociación de empresarios de la madera de Navarra, ADEMAN, a la que seguirían dos reuniones extraordinarias del Consejo Asesor Forestal los días 3 y 6 de marzo de 2000. En la primera se ofreció a los profesionales del sector el asesoramiento necesario ante la situación generada, mientras que en las dos restantes se ratificó la gravedad del momento, se acordó que las ventas de la madera en Navarra no podían suspenderse y quedó reflejado el alto riesgo de pérdida de mano de obra en el sector forestal.

Durante los siguientes meses el mercado se empeñó en materializar los peores augurios. Ante esta situación, el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda puso en marcha unas ayudas destinadas a cubrir los intereses que generasen los créditos solicitados por las entidades locales, ante la no venta o venta a menor precio de la madera. Hasta septiembre de

2003 se han mantenido estas ayudas, que se han mostrado inefectivas, ya que han tenido un escaso número de solicitantes e importes originados.

En otra línea de actuación, y con el fin de facilitar el trabajo a las empresas forestales, tanto rematantes como industrias de primera transformación, se ofreció la posibilidad del aprovechamiento de las masas forestales en fincas pertenecientes a Patrimonio Forestal de Navarra. Aunque en principio la iniciativa fue bien acogida por la Asociación de empresarios de la madera, los rematantes no se acogieron a esa posibilidad.

Desde el comienzo de esta legislatura, ha sido voluntad del departamento acercarse a los distintos rincones de Navarra para escuchar in situ las valoraciones de aquellos que viven las distintas problemáticas, en este caso, de la actividad forestal. En diversas reuniones de trabajo mantenidas con las Juntas de los Valles de Salazar, Aézcoa, Erro y las Améscoas se llegó a la conclusión, entre otras, de estudiar fórmulas que resuelvan esta realidad

La Mesa de la madera celebra su primera reunión en 1997, y es en el plan forestal de 1998 cuando se refuerza su figura. En dicho plan se cita textualmente: "para que la recientemente creada Mesa de la madera, desde los propietarios hasta los carpinteros, juegue su papel dinamizador y de punto de encuentro, necesita una infraestructura material y humana mínima, que será inicialmente subvencionada. Para desarrollar las líneas claves de actuación de la Mesa de la madera se hace preciso partir de un conocimiento exhaustivo del sector". Hasta aquí lo que cita el plan forestal de Navarra vigente en este momento. Por razones que en este instante no vienen al caso, la Mesa de la madera no se reunió durante la legislatura anterior, carencia que ha querido ser subsanada por el actual equipo de Medio Ambiente.

El día 12 de marzo del año en curso, 2004, y quiero subrayar que la petición de comparecencia tiene fecha del día 22 de marzo, se reunía dicha Mesa con la participación de representantes de la Dirección General de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, de la Asociación de empresarios de la madera, ADEMAN, de la Asociación de propietarios forestales, FORESNA, de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, de las Juntas Administrativas de Montes y de la Cámara de Comercio, así como de este Consejero de Medio Ambiente. En el marco de ese foro, como digo, celebrado el 12 de marzo de 2004, se debatieron temas de índole técnica y administrativa, planteándose alternativas y pasos a seguir, poniéndose en marcha las siguientes iniciativas:

En primer lugar, un análisis de posibles formas de venta de la madera que sean más flexibles para

las entidades locales. Dichas entidades locales venden su madera en pie y a riesgo y ventura, estableciendo, por lo tanto, un precio único por metro cúbico, independientemente de la calidad del producto. En fechas recientes, algunos propietarios públicos han comenzado a vender estos productos clasificados por calidades y en cargadero. fijando de esta manera en la subasta un precio unitario por cada tipo de calidad, a la vez que se elimina la incertidumbre del comprador con respecto a la calidad del producto que se pone en venta. Desde la Dirección General de Medio Ambiente se entiende que no hay problema legal alguno para vender la madera clasificada y en cargadero, ya que no parece existir mención alguna al respecto en el Decreto Foral 280/1990, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de bienes de las entidades locales de Navarra.

En segundo lugar, se realizó un análisis de las posibles opciones de compra más fiables para los empresarios del sector. La posibilidad de venta de los productos clasificados y por calidades y en cargadero ha demostrado ser un muy buen instrumento, como se puede certificar en ventas realizadas de esta manera, en fincas del Patrimonio Forestal de Navarra. Se ha solicitado un informe a la Secretaría Técnica del Departamento de Administración Local, porque en el artículo 212 del ya mencionado Decreto Foral 280/1990 se establece que en los casos en los que no se hubiera producido venta del aprovechamiento, se procederá, a instancia de las entidades locales, a una nueva valoración del mismo por los servicios técnicos forestales del Gobierno de Navarra.

Respecto a este artículo, se generan ciertas dudas interpretativas. Por un lado, parece claro que las entidades locales no podrán proceder a una nueva venta si no existe una nueva valoración del aprovechamiento por parte de los servicios forestales. Pero, de la misma manera, la Dirección General de Medio Ambiente, interpreta que el precio inicial de la valoración realizada por los servicios forestales, es un precio simplemente orientativo y que, por lo tanto, las entidades locales podrán poner a la venta su madera al precio que ellas consideren, más alto o más bajo que el propuesto por la administración forestal, y que ese precio inicial, establecido de manera definitiva por las entidades locales respectivas, no podrá ser modificado, en caso de la no venta, hasta que no exista una nueva valoración, que será, de nuevo, orientativa.

Los ayuntamientos que se beneficiaron de las ayudas para paliar los efectos de la no venta o venta a menor precio de la madera fueron: Burguete, Mancomunidad de Erro-Zilbeti, Esparza de Salazar, Ezcároz y Mancomunidad de Oiarmendi.

Sigamos, si les parece, con más conclusiones de la reunión de la Mesa de la madera celebrada el 12 de marzo.

Como tercera iniciativa está la posibilidad de fomentar ayudas a las empresas forestales de aprovechamiento y primera transformación. El Gobierno de Navarra, a través de su plan de desarrollo rural refrendado por la Unión Europea, establece líneas de subvención destinadas a la innovación y mejora de empresas relacionadas con el sector forestal. El programa contempla una inversión de 7 millones de euros, con un coste público de 1,719 millones de euros y un gasto privado de 5,993 millones de euros, y la ayuda comunitaria es de 1,074 millones de euros.

Dichas ayudas son gestionadas en la actualidad por el Departamento de Agricultura. Uno de los objetivos de la Ley 13/90, de protección y desarrollo del patrimonio forestal de Navarra, es el de promover las actividades de primera transformación de los productos del monte, a la vez que fomentar la transformación y comercialización de los recursos forestales. Por esta razón, se considera que la gestión de dichas ayudas debe recaer en el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, y ya se han realizado algunos trámites para que esta situación se reconduzca y sea el Departamento de Medio Ambiente y no el de Agricultura el responsable de la gestión de esta serie de fondos.

En cuarto lugar, también se analizó la obtención de nuevas herramientas de cubicación de la madera, más acordes con la demanda actual del mercado, siendo además ajustables a los diferentes productos y dimensiones. En la actualidad, las ecuaciones matemáticas utilizadas en la cubicación del arbolado no son lo suficientemente flexibles. Se pretende, a lo largo de los dos próximos años, obtener nuevos modelos matemáticos que permitan en todo momento, y para cualquier especie, cubicar con mayor precisión.

En quinto lugar, se analizó el mantenimiento de las líneas de ayudas a trabajos forestales, incentivando la mejora de la calidad de los productos obtenidos, ya que la madera de alta calidad es sobre la que las fluctuaciones del mercado influyen en menor medida. De ahí que uno de los objetivos del departamento en este momento sea apostar clara y rotundamente por la producción de una manera de alta calidad, que es la que mayor salida puede tener en este momento en el mercado.

Anualmente se convocan campañas de ayudas a trabajos forestales que tienen como objeto fomentar la realización de actuaciones forestales en los montes navarros, tanto por parte de las entidades locales como de particulares. Dichas campañas incluyen ayudas destinadas al estableci-

miento de repoblaciones y su mantenimiento, a la realización de labores selvícolas, clareos, podas, cierres, etcétera, a la construcción y mejora de vías forestales y a la ejecución de acciones destinadas al fomento del uso social de los montes y a la mejora de la biodiversidad.

En la campaña 2003-2004 se han concedido ayudas a entidades locales por valor de 3,4 millones de euros y está prevista la realización, entre otras acciones, de 387 hectáreas de repoblación forestal y 1.976 hectáreas de labores silvícolas. Por otro lado, y en la misma campaña 2003-2004, se han concedido ayudas a 136 propietarios que ascienden a 615.138 euros.

En sexto lugar, en esta reunión de la Mesa de la madera de 12 de marzo, se apostó por la continuación de la política de ordenación forestal, redactando proyectos de ordenación de montes, con el objetivo de planificar los recursos de manera ordenada, estableciendo objetivos, prioridades y compatibilidades de uso. Actualmente el 60 por ciento de los montes públicos de Navarra se encuentran ordenados a partir de los trabajos que se han venido desarrollando a lo largo de los últimos años en materia y desarrollo del plan forestal de Navarra.

En el séptimo apartado se estudió fomentar el consumo de productos forestales de mala calidad, como biomasa, para la producción de energía eléctrica. La producción de biomasa es una interesante alternativa para dar salida a ciertos productos procedentes de nuestros montes que actualmente no tienen demanda, al mismo tiempo que su utilización en plantas energéticas contribuye a minimizar la emisión de gases contaminantes, en consonancia con lo establecido en el Protocolo de Kioto. Existen auspiciados por este departamento contactos entre ADEMAN y algunas empresas para utilizar la madera de baja o escasa calidad como productora de biomasa dentro de un análisis que habrá que analizar desde un punto de vista estratégico de la innovación y el desarrollo.

También desde el departamento, y para potenciar la biomasa, se ha impulsado un proyecto de cooperación denominado Biosouth, presentado al programa de Energía Inteligente para Europa, contemplado dentro de las actuaciones de ALTE-NER, que es la promoción de las energías renovables. Este proyecto tiene un presupuesto cercano al millón de euros y busca transferir tecnología, metodología, experiencia y organización en el empleo de la madera para biomasa desde los países nórdicos, Suecia y Finlandia, hacia dos regiones del sur de Europa, Navarra y Toscana. En el proyecto intervienen catorce socios entre gobiernos regionales, municipalidades, compañías relacionadas con la biomasa, asociaciones forestales, etcétera.

En Navarra participan como socios CENER, Gestión Ambiental-Viveros y Repoblaciones de Navarra, Navarra de Medio Ambiente Industrial—Namainsa—, EHN e Iniciativas Innovadoras y está apoyado por ADEMAN, FORESNA y Cederna-Garalur. Por parte italiana participa la región de Toscana, la Universidad de Florencia y la Municipalidad de Abetone. Merece la pena destacar, al margen de la presencia de entidades suecas y finesas, la participación de EUBIA, que es la Asociación Europea de Industrias de Biomasa.

En caso de que este proyecto se apruebe por la Comisión Europea, representará una acción de envergadura en el fomento de la utilización de la madera para biomasa.

En octavo lugar también se estudió la posibilidad de entablar negociaciones con la Confederación Hidrográfica del Ebro, con el fin de analizar la situación generada por el cobro, por parte de este organismo de cuenca, de los cánones de ocupación de terrenos de dominio público hidráulico no deslindados y cuya cuantía supone un impedimento más en el desarrollo del sector de los productores de la madera.

El convenio partiría del absoluto respeto a las competencias de la Confederación Hidrográfica del Ebro como órgano de cuenca, reconocidas en el texto refundido de la Ley de aguas, sin perjuicio de lo cual, la CHE podría apoyarse en el departamento para la realización de sus funciones, apoyo que se concretaría en la colaboración en las tareas de tramitación de expedientes, dejando a salvo que la resolución, como acto administrativo del órgano competente, fuese adoptada por la Confederación Hidrográfica del Ebro.

En el catálogo de temas de cooperación, para lo cual estamos pendientes de que se designe al nuevo presidente o presidenta de la Confederación Hidrográfica del Ebro, hablaríamos de la delimitación del dominio público hidráulico, tema en el que acumulamos experiencia, ya que actuamos en delimitación y deslinde de cañadas; tramitación de expedientes de autorización de plantaciones en el dominio público hidráulico, que podría ser simultánea a la tramitación de autorización que exige nuestra Ley de montes, sin perjuicio de que la resolución, en lo que al dominio público hidráulico se refiere, fuera de la Confederación Hidrográfica del Ebro. También hablaríamos de la tramitación de expedientes de autorización de aprovechamientos y vertidos; de la tramitación de la autorización de determinadas obras en cauces; del apoyo por parte del departamento al trabajo a desarrollar para la fijación de los caudales ecológicos competencia de la Confederación Hidrográfica del Ebro; y, por último, trabajar conjuntamente para clarificar ante los administrados los aspectos de cánones del aprovechamiento público hidráulico y de vertido.

Y, por último, y en noveno lugar, continuar por parte de esta consejería con el análisis de los procesos de certificación forestal. Ésta fue una de las cuestiones discutidas y debatidas en la Mesa de la madera el 12 de mayo. En la actualidad se está llevando a cabo el proceso de certificación en dos montes del Patrimonio Forestal, comparando los dos sistemas más extendidos hasta la fecha. El principal objetivo de este trabajo, es poder asesorar, con mayor conocimiento de causa, a los propietarios forestales que decidan certificar sus montes para que estos decidan voluntariamente si les resulta viable la obtención de dicha certificación. Aproximadamente se encuentran ordenados en Navarra, los terrenos pertenecientes a 110 entidades locales.

Ya casi para terminar, y como un apunte, quisiera recordar dos cuestiones. La primera es que la madera es sólo uno de los recursos forestales procedentes de nuestros bosques, pudiéndose desarrollar otros como la caza, el uso público o los hongos, que pueden llegar a suponer unos ingresos muy considerables, si se realiza la gestión con eficacia.

La segunda es que el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda debe actuar, exclusivamente, en el marco de sus competencias y, por lo tanto, pueden existir otras fuentes de financiación destinadas a las entidades locales de Navarra, más allá de las procedentes de los recursos forestales.

El futuro, como he señalado con anterioridad, nos habla de madera de calidad, y, a través de los proyectos de ordenación, es posible conocer los lugares de Navarra que cumplen con los requisitos necesarios para producir madera de alta calidad procedente de especies como arces, cerezos, fresnos y nogales por citar las más importantes. Por otro lado, al tratarse de especies forestales autóctonas, se cumple también el objetivo de incrementar la diversidad de nuestros bosques. En estos momentos, se han comenzado a desarrollar directrices silvícolas para el manejo de estas especies que he señalado.

Recientemente se ha aprobado la nueva Ley básica de montes que rige en todo el territorio nacional. Dicha norma deja prácticamente en manos de las comunidades autónomas la mayor parte de las decisiones en materia forestal. Nuestra Comunidad ostenta, según la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de Agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, las competencias exclusivas en materia de gestión de montes públicos, por lo que no tiene repercusión en este sentido, tal y como viene explícitamente

recogido en la nueva ley básica. En cuanto a los montes particulares, la nueva ley recoge que la gestión correrá a cargo de sus titulares, ajustándose, en su caso, al correspondiente instrumento de planificación forestal, supervisada por el órgano forestal de la comunidad autónoma.

En cuestión de pocos meses, pero siempre dentro de la primera parte de esta legislatura, Navarra va a poner en marcha la nueva Ley foral de montes, tal y como lo establece el plan forestal de Navarra. Técnicos del departamento han comenzado los contactos con los sectores implicados, con el fin de que sea una ley consensuada al máximo.

Comenzaba mi comparecencia hablando de cronología y quiero terminar de la misma manera. El 29 de junio de 1999 se constituía la Agrupación Europea de Interés Económico –FORESPIR–, entidad que reúne a diecisiete de los principales operadores franceses y españolas del sector forestal-maderero pirenaico, que representan a los propietarios públicos y privados y a los transformadores de productos forestales. Nuestra comunidad está representada por FORESNA, ADEMAN y por la Sociedad Pública Gestión Ambiental Viveros y Repoblaciones de Navarra. Su objetivo es mejorar y aumentar la producción sostenible, la transformación y comercialización de los productos forestales, de la madera y sus derivados.

Los debates en distintos foros, como creo que ha quedado demostrado en esta exposición, no tienen un solo minuto de descanso. También la Mesa de la madera se va a volver a reunir en breve para analizar los efectos que han tenido las medidas puestas en marcha y para consensuar otras nuevas y diferentes, que faciliten una mejora de la complicada situación actual, ante la cual nunca arrojaremos la toalla. Es todo cuanto tengo que informar sobre esta cuestión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): Muchas gracias, señor Burguete. Señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Muy bien. Muchas gracias también al señor Consejero por la explicación. Si bien es cierto que lo ocurrido en el Estado francés fue un poco el detonante de esta situación, no es menos cierto que, paralelamente, por lo menos en las personas o las entidades o los sectores implicados también hay un elemento que ha agudizado y que, además, le da situación de continuidad que es la propia existencia de una competitividad muy alta con los países del Este que están ofreciendo madera quizá de mejor calidad y de mejores condiciones económicas que nosotros. Sí coincido con el Consejero en que parece que estamos no en una crisis coyuntural sino que, en lo que a nosotros nos puede afectar en nuestra Comunidad y en nuestras entidades locales, estamos en una crisis bastante seria que cuando menos nos obliga a hacer una reflexión global sobre el aprovechamiento forestal que estamos desarrollando más allá de que curiosamente el otro día hablando con una empresa que se dedica a la gestión de montes me decía que en estos momentos se está dando en Europa una demanda de China muy fuerte, que está absorbiendo prácticamente muchos de los stock de madera que hay en el mercado y que eso podría igual ayudar a que se levantase un poco la situación.

En cualquier caso, coincido en que estamos ante un problema yo creo que global porque también hablando con sectores diferentes que están implicados en este mundo decían que el problema es que las condiciones en las que desde las entidades locales de Navarra se estaba ofertando la madera cada vez están más alejadas de la demanda que se está produciendo. Hablando con un productor de parqués muy famoso en Navarra decía que coger un lote de una entidad local de Navarra y tener que ir al monte, hacerte las pistas, tirar la madera y sacártela, que eso está un poco descolocado dentro de la realidad del mercado, porque es muy fácil ir a Francia y al muelle, coger el tipo de madera, la cantidad que quieres en las condiciones que quieres, por lo tanto, que es imprescindible plantear la evolución de este sector si se quiere adaptar un poco a las necesidades que en este caso se están produciendo.

También parece que hay planteamientos serios sobre la calidad misma de la madera. Ya sabemos que cuando menos es un problema a muy largo plazo el de mejorar la calidad de la madera, me imagino que cuando menos estamos hablando de robles y hayas pues necesitaremos muchos años, primero, para proponérnoslo y luego para conseguirlo.

Yo creo que es cierto que estamos ante una situación delicada que tiene dos consecuencias, aunque tiene muchas, pero una muy concreta es que para las entidades locales la caída ha sido en picado y, por lo tanto, en lo que tiene que ver con los ingresos que provenían del aprovechamiento de la madera pues la caída ha sido en picado y, por otro lado, sin embargo, las soluciones van a tener que ser obligatoriamente a medio o largo plazo, con lo cual, eso de entrada nos genera un problema serio que hay que abordar.

Y, además, hay otro elemento que también ha reflejado en su exposición, y es lo complejo de todo este proceso y a mí personalmente, sin entrar en más detalles y pendiente de todo lo que se pueda analizar en el futuro, me entra la duda de si las entidades por sí solas y cada una por su cuenta pueden adaptarse y tienen capacidad para gestionar esta situación tan complicada y delicada y que tiene tantos flecos o realmente habrá que plantear-

se el hecho de que sea la Administración foral la que no digo en exclusividad pero sí coja las riendas fundamentales de la gestión de esta situación.

No me voy a pronunciar por uno de los elementos importantes que se recoge en el informe que ha presentado el señor Consejero en lo que tiene que ver con el aprovechamiento para biomasa de la masa forestal de media y baja forestal, y no me voy a pronunciar porque creo que eso requiere más allá que haberlo oído en estos momentos para hacer un pronunciamiento, quizás hava que hacer una reflexión y es que también sería un error eso que puede ser una salida y que nosotros no descartaríamos se convirtiese también en una renuncia a competir en el mercado de la madera, porque lógicamente me imagino que el aprovechamiento para las plantas no será lo mismo que el aprovechamiento y la rentabilidad que se pueda sacar en el mercado, por lo tanto, también sería un error ante una situación de dificultad renunciar a estar presentes en el mercado de la madera y a competir, y para eso tendremos que prepararnos.

Y también el señor Consejero ha dejado encima de la mesa un tema que, lógicamente, no le afecta directamente en cuanto que dice que no descarta que otros departamentos puedan intervenir. Quizás ahí está un poco la madre del cordero porque está claro que todo lo que ha presentado en su informe pueden ser actuaciones necesarias, urgentes, pero la inmensa mayoría son a medio y largo plazo, y eso no resuelve la situación concreta en la que están las entidades locales. Por lo tanto, no sé si cabe pedirle a este Consejero algo más que cómo se va a resolver la situación específica de las arcas y de los presupuestos municipales que se ven afectados por esta realidad y que se viene acumulando, me decía la alcaldesa de Bera, en estos momentos ya de dos ejercicios, de dos subastas, en muchos casos estamos hablando de porcentajes muy altos de los ingresos que tienen algunos ayuntamientos, porcentajes muy altos que desequilibran absolutamente. Por lo tanto, no sé si el señor Consejero puede decir que ya lo han hablado en el Gobierno, que ya ha hablado con el señor Catalán al respecto, que hay buena voluntad o tendremos que pedirle al señor Catalán que aparezca un día por aquí y nos cuente algo, pero, desde luego, en lo que tiene que ver con el tema de urgencia inmediata creemos que es un tema clave a resolver.

Nosotros en un momento dado nos planteamos una propuesta, que creo que se ha presentado como moción al Pleno, por lo cual, más allá de abordar el tema y en tanto que no se busque una solución más real o más viable, se pretendía una alternativa que nosotros no tendríamos ningún inconveniente en aceptar. Como en estos momentos no se da solución al hecho de que las entidades locales sigan sacando a subasta sus lotes de made-

ra, y, de hecho, todavía hoy lo están haciendo, alguno se consigue vender, otros no, otros con las rebajas correspondientes, pues que ante la imposibilidad de que se puedan vender, sea el Gobierno de Navarra el que haga un fondo, porque, entre otras cosas, tiene más capacidad de gestión sobre qué salida darle a esos lotes, que por lo menos serviría para garantizar en el precio establecido entre el Gobierno de Navarra y las entidades y la regularidad de la fuente de ingresos en tanto no se busque otra solución en la cual nosotros estaríamos encantados de participar y colaborar.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Jiménez. Señor Burguete.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIEN-DA (Sr. Burguete Torres): Gracias, señor Presidente. Comparto algunos de los extremos que ha comentado el señor Jiménez. La realidad es que éste es un problema complejo que yo creo que excede del ámbito de la competencia de este Consejero, evidentemente, y por eso, teniendo en cuenta, además, los parámetros en los que se ha solicitado la comparecencia, es mi obligación, en primer lugar, acotar mi explicación a esa solicitud y, en segundo lugar, también tener claro cuáles son los límites en los que cada Consejero se debe mover, sin perjuicio de que ésta sea una cuestión que posiblemente tenga que ser debatida en un ámbito más amplio que lo que puede ser la propia consejería, porque ésta ya no es una cuestión coyuntural, como se ha puesto de manifiesto, sino que es una cuestión absolutamente estructural, que incluso tiene una serie de connotaciones más allá de lo que puede ser, evidentemente, la Comunidad Foral de Navarra, y en este momento desde el propio departamento estamos apostando como una solución de medio plazo por la calidad y por otra serie de plantaciones que hasta ahora no han sido todo lo exploradas que podían haberlo sido y entendemos que tienen posibilidades de futuro.

Está claro que esa situación no va a resolver el corto plazo de la financiación de las entidades locales, pero entonces estaríamos ya hablando de otra cuestión, y estamos hablando de la problemática de la madera y no tanto de las consecuencias que esa problemática de la madera tiene para el conjunto de las entidades locales de Navarra, porque la problemática de la madera puede tener unos problemas puntualmente para la asociación de propietarios o para la asociación de empresas de la madera, como puede ser ADEMAN, pero ese problema colateral que se puede generar como consecuencia de la no venta de la madera es un problema que afecta a algunas entidades locales, afortunadamente no a todas, pero yo creo que necesitaría un análisis mucho más global que es evidente que excede el ámbito de la competencia de

esta Consejería y que próximamente yo estoy seguro de que se podrá debatir incluso en el Pleno del Parlamento, porque me consta que habrá revisiones de normas para ver cómo se han de repartir los fondos que desde el Gobierno de Navarra se entregan dentro de las diferentes líneas y planes que tiene establecido el propio Gobierno de Navarra.

Creo que ahí se podría estudiar y ver qué alternativas pueden surgir para resolver ese problema que es una consecuencia de la otra realidad, que es la no venta de la madera. Nosotros, en el ámbito de la competencia del propio departamento, entendemos que la Mesa de la madera es un instrumento muy válido, que se ha activado a lo largo de estos últimos meses, que está siendo un lugar de encuentro con todos los sectores afectados, donde también están representadas las entidades locales de Navarra y los ayuntamientos, que hay una voluntad de resolver algunos de los efectos y de las consecuencias que esta realidad tiene, y en esa línea vamos a estudiar y ha sido remitido un informe por parte de la secretaría técnica del Departamento de Administración Local para ver si esas otras fórmulas de venta de la madera en pie, en cargadero y madera de calidad pueden establecerse mediante otros procedimientos diferentes a los que se vienen desarrollando hasta este momento.

También se han valorado otras alternativas, como podría ser agrupar diferentes subastas en un lote único, pero aquí también tenemos que ser conscientes de que el Gobierno tiene una labor subsidiaria, por llamarlo de alguna manera, pues el Gobierno no es el propietario de esas explotaciones forestales, en muchos casos son las propias entidades locales las que tienen que establecer los mecanismos que estén a su alcance y, si no, plantear otras alternativas siendo conscientes de que el Gobierno en ese caso tendrá que actuar subsidiariamente. Nosotros no podemos ir a las entidades locales a decirles que vamos a plantear una subasta conjunta o que aglutine diferentes lotes de Erro, de Aezkoa o de Salazar; tienen que ser las entidades locales, que tienen capacidad, formación y experiencia para poder desarrollar esas fórmulas y esos sistemas, cuestión diferente será que no se hayan explorado convenientemente, pero está claro que en esa línea se tiene que ir: producir madera de calidad por los procedimientos que tengamos a nuestro alcance, revisar todo lo que hace referencia al sistema de contratación, que entendemos que son sistemas que no están dando los resultados apetecidos y para ello en la próxima reunión de la Mesa de la madera que se celebrará en un horizonte de quince días, no más, vamos a ver si somos capaces o de interpretar ese decreto foral al que me he referido en la comparecencia o de establecer mediante alguna modificación otras alternativas.

Y luego hay una cuestión que tampoco debemos olvidar, y es qué ocurre con la madera de mediana y baja calidad, que va a tener en todos los casos muy difícil encaje en el mercado. Hoy hay una presión muy fuerte de los países nórdicos; hay una presión muy fuerte de madera de alta calidad de los países del Este, y en esa línea nosotros sólo vamos a poder competir con la madera de alta calidad, y es una realidad también que Navarra cuenta con una madera que es de mediana o baja calidad, y estamos obligados a encontrar fórmulas que, por un lado, den una rentabilidad a esa madera de mediana y baja calidad, la que sea, en todo caso, más que la que en este momento se le está dando porque no se corta, y además apostamos por una fórmula que ya ha sido referida y reseñada también en la comparecencia, que hace mención a la posibilidad de producir biomasa. Ésa es una alternativa que en este momento se está explorando. Las entidades locales que forman parte de la Mesa de la madera han acogido, yo diría que satisfactoriamente, esta alternativa, esta posibilidad, que también se está poniendo en marcha o se está intentando poner en marcha en otras zonas.

Y la otra cuestión es ver qué hacemos en los montes con esa madera de mediana o baja calidad, porque también genera un problema relacionado con la biodiversidad, con la conservación y con el mantenimiento de los montes, porque si realmente esa madera de baja o mediana calidad no se corta, eso tiene un efecto negativo para el conjunto del bosque, porque, entre otras cosas, el bosque no se limpia, los riesgos de incendios son mayores, la madera que puede haber de calidad en ese mismo monte crece más despacio y en peores condiciones porque no se limpia el monte y no se corta esa madera de mediana y baja calidad. Por ello entendemos que, por un lado, la vía es la apuesta por la madera de calidad y luego tenemos que encontrar soluciones a esa madera de mediana y baja calidad, porque hay que darle una rentabilidad, poca, pequeña, escasa, la que sea, y, por otro lado, tenemos que seguir fomentando que esa madera de mediana y baja calidad se siga cortando, porque eso causa unos efectos muy positivos al conjunto del monte.

Como hemos dicho, éste no es un problema sencillo, es un problema complejo que quiero en este momento como Consejero de Medio Ambiente desligarlo de la repercusión que tiene para las entidades locales. Nosotros en este momento estamos hablando de la situación de la madera, de los efectos que puede causar al conjunto del monte, porque cuestión diferente, aunque está relacionada con ella, evidentemente, es la situación económica que la no venta de la madera genera a esas entidades locales. Tampoco era responsabilidad del Gobierno cuando esa madera se vendía a muy

buenos precios y se obtenían unos importantísimos ingresos por parte de las entidades locales. En este momento estamos en la cruz de la moneda, la no venta de esa madera está generando unos problemas económicos a esas entidades locales y es evidente que tendremos que buscar soluciones teniendo en cuenta que esos ingresos en ningún caso se deberían haber destinado a los gastos corrientes y ordinarios sino que se deberían haber destinado a los gastos de inversión, pero me da la sensación de que eso no ha sido así y en este momento hay unos problemas de viabilidad económica en algunos ayuntamientos, teniendo en cuenta que la no venta de esa madera está poniendo en riesgo la viabilidad económica de alguna de estas entidades locales.

Ésa es una reflexión que yo creo que tiene que hacer el Gobierno en su conjunto, pero que, como digo, excede del ámbito de la competencia del Consejero de Medio Ambiente, aunque yo, cuando se me pida opinión sobre esta cuestión, está claro que apostaré, porque creo firmemente en ello, por que se tenga que estudiar una solución que aporte viabilidad económica a estas entidades locales, que en la mayoría de los casos y desgraciadamente para ellas son las que están ubicadas en las zonas más desfavorecidas del conjunto de la Comunidad Foral de Navarra, o sea, que es martillazo tras martillazo, además de que están en las zonas más desfavorecidas de la Comunidad Foral de Navarra, en este momento una de sus más importantes fuentes de ingresos -no todas, y además no todas explotadas adecuadamente, todo hay que decirlo- se les viene abajo por esta situación que, como digo, nosotros tachamos ya no de coyuntural, sino de estructural.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): Muchas gracias, señor Burguete. ¿Portavoces que deseen intervenir? Señora Sanzberro.

SRA. SANZBERRO ITURRIRIA: Buenos días. En primer lugar, agradecemos la comparecencia del señor Consejero. En su intervención creo que nos ha dado amplias explicaciones de dónde viene el problema de la madera y también todo lo que se ha trabajado desde el Departamento de Ordenación del Territorio desde el año 2000, cuando se genera el problema, hasta el día de hoy. En nuestro caso, estamos totalmente de acuerdo tanto en los pasos que se han dado desde el departamento desde el año 2000 hasta hoy y también en la apreciación que hace el señor Consejero de desligar los dos problemas que han motivado esta comparecencia, por un lado, el problema de la madera en sí, de su venta o de su no venta; y luego el importante problema colateral que trae a las entidades locales con la disminución de sus ingresos. Nosotros estamos totalmente de acuerdo con todos los pasos que se han dado. Entendemos que es un problema complejo pero que lo que ha ocurrido es que de alguna manera un poco brusca y por circunstancias ajenas lo que se estaba explotando y la manera de explotar esa madera se ha quedado desfasada de la noche a la mañana en los procesos de mercado que hoy se están produciendo.

En ese sentido, efectivamente, es en la Mesa de la madera donde se debe trabajar, porque es donde se aglutina, tanto entidades locales como el departamento pueden dar su visión, su empujón, efectivamente, deben colaborar activamente. A veces desde las entidades locales se ve que los procesos para la venta de esa madera son excesivamente estancos, excesivamente cerrados y que no permiten una flexibilidad que hoy el mercado está demandando. En ese sentido, creemos que es en la Mesa de la madera y con la aportación tanto de entidades locales como de compradores como de todas las partes donde se deben plantear todas las modificaciones necesarias y es donde el departamento y los organismos forestales navarros deben tener la flexibilidad y receptividad suficiente para cambiar lo que haya que cambiar, pero, efectivamente, son los empresarios de la madera, las entidades locales, que son las más afectadas por todo este sistema, de alguna manera, los que también deben trabajar activamente porque es a ellos principalmente a quienes afecta este problema de una manera o de otra, y en ese sentido estamos totalmente de acuerdo en que desde el departamento se trabaje activamente.

Y en cuanto al problema colateral que supone para las entidades locales, efectivamente, es un problema que trasciende al Departamento de Ordenación del Territorio y como creo que hay una iniciativa al respecto para debatir en el Pleno del Parlamento, lo valoraremos con el resto de departamentos del Gobierno y adoptaremos nuestra postura en ese Pleno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): Muchas gracias, señora Sanzberro. Señor Puras.

SR. PURAS GIL: Muchas gracias, Presidente. Buenos días y muchas gracias también al Consejero y al Director General por la comparecencia. Quiero decir muy brevemente que este problema que se presenta como estructural probablemente se ha manifestado como estructural ahora. Seguramente, hace muchos años que venía siendo reconocido como tal, aunque tal vez las coyunturas, los momentos han podido suavizar esa problemática que existía, que indudablemente se ha disparado en relación con los acontecimientos a los que se ha aludido, pero vo creo haber escuchado hace muchos años va que las dificultades y los tremendos costes de la extracción de la madera de nuestros montes junto con la no gran calidad de la misma hacían prever que en un momento u otro, con un motivo u otro, esto habría de llegar. Con lo

cual, el esfuerzo de los diferentes gobiernos ha ido encaminado a paliar en lo posible esto, como ahora parece ser y nos expone el Consejero que se está haciendo, pero lo cierto es que no será sencillo resolver este problema, por no decir que no tiene una solución nítida, ni aunque sea concebida a largo plazo.

Creo que en el fondo a lo que nos enfrenta esto realmente es a otra problemática, y es que probablemente incluso en esta Navarra nuestra de hov en día tendremos que empezar a pensar que esa vida urbana que llevamos y que nos da comodidades también tendrá que llevar aparejado un reconocimiento, y no un reconocimiento desde el punto de vista estrictamente del pronunciamiento, sino el reconocimiento económico de una serie de recursos que valoramos muy claramente como urbanitas que somos, porque nos gusta disponer de esa componente dentro del conjunto de nuestra Comunidad, y, además, para poder disfrutar de ella cuando nos parece. Pero vamos a tener que empezar a pensar que eso vale dinero y que la sociedad urbana de Navarra tiene que poner dinero para que la gente de nuestros Pirineos, de nuestros montes, de nuestro ámbito rural pueda vivir en condiciones homologables a las de los urbanos.

Desde ese punto de vista, creo que los programas, y se apuntaba a otros recursos naturales que pueden dar lugar a ciertos recursos económicos, a su vez, que permitan tener esa aportación de renta por parte de nuestros conciudadanos en el ámbito rural, y más en concreto de la montaña, como se ha expuesto, pero es verdad que, en definitiva, vamos al esquema habitual de que es necesario complementar rentas, y lo que se ha explicado como programas turísticos, etcétera, son interesantes y es importante extraer de ello todo lo que se pueda con un aprovechamiento racional, pero, al final, acabaremos básicamente en el mismo punto: será necesario complementar y tenerlo muy claro, va a costar dinero de los Presupuestos Generales de Navarra y nos debemos ir enterando los ciudadanos de Pamplona y de los ámbitos urbanos en general de que tendremos que poner dinero para que nuestra Navarra rural, pirenaica y montañosa no se despueble y se lo agradezcamos a la gente que decida vivir ahí como proyecto de vida, de ese modo porque además como comunidad nos interesa.

En ese sentido, me permitiré instarle a que, admitiendo que al ser un problema de esta naturaleza o de este alcance es un problema de gobierno, yo creo, no obstante, que el departamento no debe salir de este tema en absoluto, sino que, por el contrario, debe orientarlo y debe pilotarlo, porque tanto desde la perspectiva de la ordenación territorial como desde la perspectiva del medio ambiente, entiendo que debe desarrollar estas tareas, y desarrollar, orientar y pilotar este proceso dentro del Gobierno, porque desde luego si no es Ordenación del Territorio y Medio Ambiente el que desarrolla este discurso en el seno del Gobierno, evidentemente, otros departamentos sectoriales o más preocupados por los recursos estrictamente económicos no lo van a hacer.

Partiendo de esta consideración, de esta condición y de que la aparición de este problema no es sino que en este momento aflora la punta de un iceberg que, por un lado, estaba ahí flotando ya hace unos años pero que conlleva además no sólo el problema de la madera sino un problema aparejado importante, entiendo que debe abordarse desde esta perspectiva. En ese sentido, creo que debe avanzarse en las líneas de actuación que propone, pero entiendo también que debe avanzarse desde la perspectiva de gobierno y que entre tanto eso se diseña, se estudia, se analiza no sólo el problema de la madera, sino la problemática en general de estos ámbitos de nuestra Comunidad Foral, debe disponerse, tanto para los ayuntamientos que padecen esta problemática como incluso no sé si para el sector de la madera pero, en general, para nuestros conciudadanos, de una batería de medidas, sean ayudas, sean servicios, sea lo que sea, que, desde luego, permitan que puedan vivir en unas condiciones homogéneas a las nuestras, y en ese sentido creo que el departamento debe poner el acento conduciendo toda esta cuestión. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): Muchas gracias, señor Puras. Señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Buenos días. Gracias al señor Consejero por la comparecencia y a las personas que lo acompañan. Creo que está básicamente todo, y yo pienso también que parte de las líneas que ha marcado en este caso el portavoz del Partido Socialista son las que coinciden con el planteamiento que yo iba a hacer. Se han planteado una serie de actuaciones que parecen acertadas y correctas, pero de todos modos es cierto que hay un problema importante en dos sentidos: la explotación de una riqueza y lo que supone una explotación adecuada de esa riqueza y de esos medios, que llevará aparejado que personas que viven se queden y que, además, pueda ser atractivo para que otras lleguen a vivir allí. Con lo cual, aunque se quiere deslindar un poco lo que son ámbitos del problema propio de la madera y de lo que eso repercute en lo que son ayuntamientos y entidades locales, creo que es de difícil separación, porque políticamente, y hay que mirarlo desde el punto de vista político, los técnicos en ese sentido a través de la Mesa y de los demás ámbitos lo harán, pero estamos en un ámbito político donde, desde luego, está claro que es difícil desligar los dos asuntos.

Nosotros hemos presentado también una iniciativa y se debatirá, pero ya ha apuntado el señor Consejero que el Gobierno, en todo caso, planteará una labor subsidiaria. Nosotros creemos que, al final, estamos hablando de dos ámbitos públicos, uno es el del Gobierno y otro es el de las entidades locales, y considero que si esa labor se plantea subsidiaria será necesario que coincidan, colaboren y hagan planteamientos conjuntos de solución, porque después de todo si la gestión o parte de la gestión de los recursos y demás dinero que viene lo está gestionando el Gobierno, considero que lo idóneo y lo lógico en este sentido sería plantearse un trabajo conjunto en los dos ámbitos y dar solución a un problema, como se dice, no coyuntural sino estructural.

Me parece que han apuntado soluciones tanto el Consejero como el representante del Partido Socialista, y yo sí que me quiero sumar a que si nos planteamos tres objetivos fundamentales, uno, que la calidad sea excelente en ese bien, es fundamental poner medios, y, dada la situación que atraviesan los propios empresarios y las propias entidades locales, es complicado poner medios sin un apoyo decidido y claro y con apuesta pública por parte del Gobierno en los presupuestos para que eso sea llevado a cabo.

El tema de la baja calidad yo creo que está bien enfocado porque además en el plan energético de Navarra ya se contempla la posibilidad de utilizar este recurso como fórmula de creación de energía y de biomasa. Y luego, en el tema de limpiar el monte lo que fundamentalmente entiendo que supone es que precisamente cree mano de obra, y mano de obra que probablemente, si las condiciones son buenas y se ponen desde la propia Administración, esa mano de obra se quede viva y trabaje allí, con lo cual, creo que en ese sentido están más o menos diagnosticadas las líneas de trabajo, pero yo lo que quiero decir al Gobierno es que tiene que ser uno de los apoyos puntales fundamentales para que la política que se vaya a seguir con los montes sea clara y decidida.

Por otra parte, yo creo que los ayuntamientos han hecho lo que debían hacer. En aquel momento tenían una riqueza y podían. Si siempre estamos discutiendo de la incapacidad que tienen para solventar los problemas de sus necesidades más evidentes y más primarias, lo que tienen que hacer es echar mano de los recursos que tienen. Entonces yo creo que no hay que planteárselo como una crítica, sino que probablemente lo que hicieron en su momento, cuando ese bien y esa riqueza tenía un valor, fue utilizar, adecentar, poner esos pueblos, que, por otra parte, son una maravilla, al servicio de toda la Comunidad, con lo cual, ahora, que la situación no es precisamente buena, lo que habrá que hacer, en todo caso, es una apuesta decidida y

nosotros vamos por una política de empresa mixta donde haya una implicación de las entidades locales y del propio Gobierno. Ésa va a ser nuestra propuesta y el debate que llevemos al Pleno. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Gracias, señora Figueras. Señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por la información facilitada. Quiero hacer una valoración breve de esta situación porque se constata que, efectivamente, el sector de la madera como sector industrial, en todo caso, está afectado de una necesidad absoluta de transformación, con un mercado que tal y como está planteado está prácticamente agotado y que tiene que hacer frente a evidentes competencias de otros mercados, algunos de ellos ya incorporados a la Unión Europea, y que, evidentemente, hacen que se haya transformado profundamente esa industria maderera afectando también a una financiación de unos ayuntamientos, de unos municipios navarros, algo, que, en todo caso, afecta a todo el mundo en general.

El hecho es que han tenido como costumbre contar con unos ingresos que luego, de repente, por una circunstancia de mercado, dejan de tener. Como siempre, hay una falta de previsión, y no es echar la culpa a los ayuntamientos, pero es cierto que ocurre, y, como ha dicho el portavoz del Partido Socialista, esto es una crisis anunciada que se venía venir desde hace mucho tiempo y que ahora se ha plasmado con toda su crudeza. En todo caso, esa realidad obliga a que haya que tomar medidas y, desde luego, la información facilitada por el señor Consejero nos pone sobre la mesa que en el departamento se están haciendo las funciones que le son propias, como se ha dicho, y nos presentan un plan de nueve medidas, algunas de ellas yo creo que deberían haberse puesto en práctica antes, porque no parece muy normal la forma de vender y comprar madera en los actuales mercados cuando ya se conocía cómo se hacía en otras partes y el portavoz de Aralar también ha hablado de las quejas que tenía el sector, pues desde luego parece la medida más básica.

Luego hay otras medidas innovadoras importantes, como el tema de la biomasa, que me parece muy positiva porque es cierto que cumple con una función que será puramente energética pero también, a su vez, de ordenación de los bosques, y me parece que son medidas en ese caso muy acertadas. Y también compartimos con el Consejero que éstas son las que este departamento puede hacer y que luego hay otras que, efectivamente, son más coyunturales como la financiación a entidades locales, que es probable que se tenga que hacer desde la Administración Local. El Consejero, en su caso, y el Gobierno, desde luego, tendrán que

valorar de qué manera hacerlo, pero también es cierto, y lo comparto con los portavoces anteriores del Partido Socialista y de Izquierda Unida, que esto requiere una actuación global y concienciarse del valor que tiene la sociedad rural, pero más que achacarlo o exigirlo del Gobierno en este momento, que tiene por delante tres años, y es cierto que todos los que estamos en este Parlamento en un momento determinado podemos ser gobierno, por lo tanto, mi planteamiento sería el compromiso global de un plan que se firmara por todos los partidos políticos de forma unánime porque estas actuaciones no son de una legislatura, ni probablemente de dos ni de tres, es decir, la transformación de la sociedad rural y los municipios de montaña fundamentalmente requieren del compromiso absolutamente de todos los partidos políticos.

En todo caso, queremos constatar que este problema está y que esta comparecencia lo que hace es confirmar que el Departamento de Medio Ambiente está actuando correctamente, que hasta donde las competencias le son propias está ejerciendo, que se confirma que se va a continuar y, por lo tanto, damos por buena la información que se ha facilitado y les animo a continuar en esa labor y tratar en la medida de lo posible de buscar una solución a un mercado, que, siendo sinceros, todos conocemos que tiene una solución bastante complicada.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Señora Santesteban.

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias al señor Consejero por la exhaustiva información que nos ha dado, aunque, de alguna manera, es desarrollar cuál es el problema y apuntar levemente alguna solución. A mí me gustaría retrotraerme a hace veinticinco años, que fue cuando yo estuve por primera vez en un ayuntamiento y, al final, cuando llegaban las repoblaciones había que elegir calidad o cantidad, y cuando un ayuntamiento tiene ingresos escasos, al final, no planta hayas o robles, planta pino, pues sabe que, al final, dentro de unos ejercicios determinados los va a subastar y los va a vender. No ha sido una elección absolutamente cerebral, ha sido la necesidad, y por lo menos en la zona en la que yo estoy no se dispone de mucho terreno y cuando se piensa explotar el monte, se elige por necesidad, y la elección en la necesidad no es una elección libre.

De todas maneras, puestos a echar la culpa a los ayuntamientos, yo creo que también podía haber habido esa orientación hacia tener calidad en vez de cantidad. ¿Cuándo se ha visto necesario? Pues todos hemos llegado tarde o no hemos llegado lo suficientemente a tiempo, se sabía que esto podía pasar, las catástrofes que sucedieron en el año 1999 fueron el detonante, pero, si no,

habría sido la invasión que en este momento hay de madera de los países del Este, y yo creo que no hay que decir que está en crisis la madera, no; están en crisis los productores, porque los que trabajan la madera nunca han tenido tanta madera, tan buenos precios y en tan buenas condiciones como están teniendo ahora. ¿Qué ha quedado de la explotación de la madera?, habrá habido ayuntamientos o municipios que han hecho grandes negocios, pero en algunos de los que yo conozco de la explotación ha quedado mucha intervención por parte de los madereros, es conocido cómo se hacían la subastas, se juntaban tres madereros y, al final, el ayuntamiento podía hasta donde podía. Los madereros, de una manera muy lógica, entre ellos siempre han tenido intervenido el precio, han pagado lo que han querido los madereros, esperaban a la subasta, pagaban menos. ¿Qué ha quedado a los ayuntamientos?, cuando han cobrado las subastas, las han cobrado; han quedado los pueblos llenos de pistas, que se tenían que abrir exclusivamente para la explotación, porque eso ya no se rehabilita y ahora tenemos los pueblos llenos de pistas, tenemos en este momento madereros que después de haber pagado parte de la subasta no han podido explotar porque no han podido poner en el mercado la madera que han cogido y han dejado al ayuntamiento empantanado con una madera, y ahora nos encontramos con que tenemos los lotes para sacar y no se cubren ni con el 10 por ciento, y además se nos pide que mantengamos la limpieza, y eso es a costa de los ayuntamientos. O sea, la madera de baja calidad la tenemos que quitar porque entendemos que es bueno para la salud del monte, si eso lo queremos desligar del problema que tienen los ayuntamientos por la falta de recursos de la madera... Seguramente, señor Burguete, no es su problema, pero yo lo que pido es que entre todos busquemos la solución. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Gracias, señora Santesteban. Señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Agradezco la presencia del señor Consejero y de las personas que le acompañan en esta Comisión. Después de lo que nos ha anunciado el señor Consejero y de las medidas que va a tomar, algunas de ellas ya ha tomado, le quisiera hacer unas pequeñas puntualizaciones a algún detalle que le he cogido por ahí. La realidad es que este tema es un auténtico problema presupuestario para algunos ayuntamientos, aunque ya entiendo que, como ha dicho el señor Consejero, a lo mejor no deberían haber gastado en gastos corrientes, sino que el dinero que sacaban de los montes deberían haberlo utilizado en el capítulo de inversiones, pero dejando eso aparte, cuando ocurrió el problema en Francia, en diciembre del 99, el departamento no

actuó, según vimos los que éramos propietarios de explotaciones forestales, no propietarios como tal, sino propietarios públicos por ser alcaldes de una población donde hay mucha madera, digo que dos meses después, el 11 de febrero, tuvo una reunión con los empresarios de la madera, que son precisamente los que fijaban los precios y los que han hecho caer todos los precios en Navarra. Es cierto lo que decía la señora Santesteban, ha dicho tres pero yo recuerdo alguna subasta en mi pueblo con más de treinta empresarios de la madera reunidos en el bar de al lado del ayuntamiento, fijando el precio para dejar al final desierta la subasta. Eso hasta tres veces con el mismo lote, es decir, manejan los precios como quieren, y veo que, por las medidas que se han tomado, el departamento sigue queriendo potenciar la primera transformación de la madera en lugar de potenciar las reforestaciones, podas, limpiezas y demás, y es precisamente la competencia desleal que nos están haciendo lo que se potencia desde el departamento.

Tampoco veo ninguna medida para, de alguna forma, dificultar las importaciones que se están haciendo en este momento, y algunas ellas no son de tan buena calidad porque estamos viendo diariamente cómo se están descargando en muelles -por cierto, en terrenos propiedad del Gobierno de Navarra, con lo cual se hace la competencia desde el interior- camiones para mezclar maderas, y hemos visto también cómo se traían cantidad de camiones de madera francesa arrancada por los vientos, que no era de tan buena calidad porque había estado mucho tiempo tirada en el suelo y había perdido sus facultades, y se mezclaba con otras maderas verdes y seguían viaje hacia el interior del país. Tengo que decir todo esto porque veo que se va a seguir potenciando. Y también lo último que he dicho, me parece especialmente grave que se estén utilizando terrenos propiedad del Gobierno de Navarra, sin previo alquiler, sin previa autorización, para hacer todos estos manejos que se están dando en nuestra zona en este momento.

En cuanto a Foresna, realmente es la asociación de propietarios forestales pero también tengo que decir que está dominado por los empresarios puesto que en Navarra está ocurriendo que la mayoría de los empresarios particulares son a su vez empresarios de transformación de la madera, con lo cual, los propietarios privados y los de primera transformación son los que controlan a los ayuntamientos, a los que por sus rígidas reglas, como no puede vender como un privado, les hacen bajar por medio de subastas haciéndoles cumplir la ley. Eso es todo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): Muchas gracias, señor Etxegarai. Señor Burguete.

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIEN-DA (Sr. Burguete Torres): De entrada, quiero decir que no creo que en este momento estemos en una fase de reproches. Quiero decir que en absoluto tengo ninguna intención de reprochar nada a las entidades locales, entre otras cosas porque yo provengo de ellas, yo he estado en el mundo local durante doce años, he sido alcalde de un ayuntamiento que también ha sufrido las consecuencias de esta realidad, y es verdad que en este momento, como digo, no es hora de reproches porque estoy seguro de que todo el mundo, sabiendo que se iba a llegar a esta situación, podía haber planteado algunas soluciones diferentes a las que en este momento tenemos, que posiblemente también podrían haber incidido en que la situación no fuese la que en este momento se tiene.

Pero es verdad que tenemos una situación, es verdad que estamos básicamente todos de acuerdo en que ésta es una situación no ya coyuntural sino estructural, y no se trata de derivar la responsabilidad a otros departamentos, sino que desde el Departamento de Medio Ambiente en este momento tenemos una serie de funciones y de competencias y es verdad que nosotros podemos, como decía el señor Puras, pilotar, dirigir, opinar, evidentemente, y además incluso desde el propio departamento tenemos nuestras ideas sobre cómo se podrían mitigar o reducir los efectos negativos que tiene esta crisis de la madera en el ámbito de la financiación de las entidades locales, porque el resto de los ámbitos creo que poco a poco vamos a ir resolviéndolo.

Si vamos produciendo, como digo, madera de calidad, si se van revisando los sistemas de subasta o de adjudicación de los lotes, si se va haciendo de una manera diferente a la que se hacía hasta ahora, si se van explorando otras alternativas como puede ser la biomasa, yo creo que algunos de esos aspectos se pueden ir resolviendo y pueden mitigar la situación que en este momento tenemos. Está claro que eso no va a resolver en ningún caso la endémica situación financiera de muchas zonas de Navarra, cuya situación que ya de por sí no era buena, se ha agravado porque ha habido una situación estructural en este momento con respecto al mercado de la madera. Y ante eso, por mucho que quiera pilotar la nave, pues miro a ver cuáles son las posibilidades económicas que tengo, las líneas presupuestarias que hay en mi departamento y no encuentro ninguna que vaya a resolver esa situación. En ese sentido, sí que nosotros vamos a colaborar activamente con el departamento responsable de la relación con las entidades locales, incluso por medio de esa participación que las entidades locales tienen, el fondo de haciendas locales, reciben unos importantes fondos que pueden reducir los efectos negativos que esta situación y otras pudieran ocasionar.

En este sentido, creo que a corto plazo hay algunas iniciativas en este Parlamento que hacen referencia al reparto del fondo de haciendas locales u otras iniciativas que se pudieran plantear que pueden de una vez por todas encarar de una manera positiva y constructiva la situación endémica que tiene toda la montaña de Navarra. No sólo lo que hace referencia al ámbito de la madera, sino también a otras situaciones en la línea de la reflexión que se hacía. En este momento el 24 por ciento de la superficie de la Comunidad Foral de Navarra va a ser un lugar de interés comunitario, un LIC, y, además, afortunadamente coincide con los pueblos o las entidades locales que están afectadas también por la situación de la madera en este momento. Pues ésa es una oportunidad, no una oportunidad de negocio, pero sí una oportunidad positiva a favor de esas entidades locales. Pues vamos a ver si el Gobierno, el Parlamento y la Unión Europea también entienden que por ese camino se tienen que ir desarrollando y dirigiendo los diferentes fondos comunitarios o forales que vayamos a destinar, porque todos sabemos cuál es la situación de algunas zonas de Navarra, todos las conocemos y todos las señalamos rápidamente y, además, en todas ellas en este momento está agravada su situación por el estado ya estructural del sector de la madera.

Es evidente que a nosotros en el departamento esta situación nos preocupa, entendemos que tenemos que aportar soluciones. En lo que hace referencia estrictamente al ámbito del sector de la madera, creemos que con las iniciativas que hemos planteado podemos resolver algunos de los problemas que se han ido generando, pero cuestión diferente, harina de otro costal es que resolvamos o seamos capaces de resolver una situación que no se ha generado por mor del sector de la madera sino que se ha desarrollado por una serie de políticas que se han venido generando a lo largo de los últimos años, afortunadas o desafortunadas, vaya usted a saber, y que en este momento nos han puesto en una fase en la que hay una falta de competencia de las zonas de la montaña de Navarra con respecto a otras zonas de Navarra. Y a males de estas características tendremos que encontrar grandes soluciones. Y tiene que haber, por un lado, una clara voluntad política de incidir en resolver la situación de estas entidades locales para que la calidad de los servicios que se presten allá sea buena y, por otro lado, tenemos que ser capaces de establecer fórmulas que discriminen positivamente a la zona de la montaña de Navarra cuya situación, como digo, en este momento está agravada por la situación del sector forestal.

Y en esa línea y en esa dirección a lo largo de estos cuatro o cinco últimos años se han ido planteando algunas medidas, como, por ejemplo, el plan especial de infraestructuras. Esa no es una cuestión baladí, se invierten en zonas desfavorecidas de montaña de Navarra en torno a dos o tres millones de euros por año dirigidos expresamente a esas zonas, no a otras, sólo a esas zonas. Ya estamos interviniendo en el ámbito de las infraestructuras públicas poco a poco, seguro que a una velocidad más lenta de la que podrían pensar algunos, pero estamos haciendo algunas medidas concretas en ese ámbito. Ahora tenemos el fondo de haciendas locales; pues vamos a ver, sin querer yo inmiscuirme, ni mucho menos, en el ámbito de la competencia de otro departamento, pero vamos a ver si establecemos también una fórmula con unas alternativas incluidas en la propia fórmula, con unos criterios que vayan a resolver algunos de los aspectos que en este momento se están contemplando.

Incluso apuntaría a que no sólo se trata de la situación generada por el sector de la madera, sino también de todas aquellas entidades locales de Navarra que sobre sus espaldas van a tener que soportar la calificación de lugar de interés comunitario. Eso supone que Navarra tiene el 24 por ciento de su superficie como lugar de importancia comunitaria, y creo que a mayor satisfacción de todas las fuerzas políticas de esta Comunidad, pero tenemos que ser conscientes de que eso tiene un precio, tenemos que ser conscientes de que tiene que haber una discriminación positiva a favor de esas zonas, que tiene que haber una clara y decidida voluntad política para que se favorezca a esas zonas que por mor de los antecedentes y de la historia y de unas situaciones orográficas o demográficas muy concretas están en una situación diferente a lo que puede estar el conjunto o las zonas urbanas del ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Y en esa línea el problema de la madera es un problema más que ha agravado toda esa situación pero yo creo que estamos en un momento y tenemos la capacidad de aportar una solución definitiva a esa cuestión. Las zonas de Navarra tienen el derecho a poder seguir viviendo, tienen el derecho a tener unos servicios de calidad, y eso se resuelve con una voluntad política decidida y con una discriminación positiva en el orden de las inversiones, más allá de que en este momento haya un problema va estructural en el sector de la madera. Pero, como digo, no es hora de reproches sino que es hora de aportar soluciones, el problema de la madera agrava la situación de unas zonas en Navarra en franco retroceso, y eso no es apuntar ninguna novedad, en franca fase de decaimienton y para ello tenemos que aportar grandes soluciones a unos problemas que se han venido agravando por diferentes iniciativas y por diferentes cuestiones como la del sector de la madera, también contando con la participación y colaboración de las propias entidades locales de Navarra, pues ellas también tendrán que ponernos encima de la mesa cuáles son sus inquietudes, qué posibilidades pueden encontrar de desarrollo a sus zonas.

En ese sentido, les quiero recordar, además con satisfacción para mí, cómo no hace muchos meses se tomó en consideración y se aprobó definitivamente aquí una modificación de proyecto de ley que apostaba por una fórmula de desarrollo para algunas de esas zonas, y en ese sentido también quiero apelar a la sensibilidad de los grupos parlamentarios para que acepten esas fórmulas endógenas que salen desde allá y que van a habilitar una fórmula de desarrollo. Tienen que tener también la suficiente sensibilidad y la suficiente capacidad de entendimiento los diferentes grupos parlamentarios para que se acepten como unas fórmulas de desarrollo, porque, si no, difícilmente vamos a poder resolver todos y cada uno de los problemas que tienen esas zonas si sólo nos amparamos en la capacidad de decisión y de inversión del Gobierno. Tienen que ser iniciativas que surjan del Gobierno o iniciativas que surjan de las diferentes zonas afectadas y tienen que ser entendidas satisfactoriamente por parte de los grupos parlamentarios, porque es bonito y está muy bien que se hagan discursos como los que en este momento se han hecho aquí, pero también sería bueno revisar cuál fue el planteamiento y el posicionamiento de algunos grupos parlamentarios con respecto a aquella iniciativa de Larra-Belagua, que era una iniciativa endógena, que apostaba por dar posibilidades de desarrollo mediante una inversión importante y que no fue entendida todo lo bien que debería haber sido en aquel momento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): Muchas gracias, señor Burguete. Vamos a tener un receso de cinco minutos. Les anuncio que el segundo punto ha decaído porque me han comunicado que no van a poder estar presentes. Entonces, en cinco minutos pasaremos al tercer punto.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 26 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 37 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para informar sobre el proceso de instalación, en Murillo el Fruto, de una

empresa relacionada con el tratamiento de residuos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): Señorías, se reanuda la Comisión. Como el segundo punto ha decaído, pasamos al tercer punto, que es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para informar sobre el proceso de instalación, en Murillo el Fruto, de una empresa relacionada con el tratamiento de residuos. Esta comparecencia fue solicitada por el Partido Socialista, con lo cual tiene la palabra el señor Puras.

SR. PURAS GIL: Gracias, Presidente. Buenos días de nuevo. Mi grupo ha solicitado esta comparecencia motivado porque ya con fecha 19 de diciembre formulamos una pregunta para su respuesta escrita que fue contestada mediante escrito del Consejero de Medio Ambiente con fecha 26 de enero de 2004 y, habida cuenta de que no resultaba plenamente satisfactoria, ello dio lugar a que, por un lado, se formulara esta solicitud de comparecencia y se pidiera con fecha 31 de marzo el expediente completo sobre la instalación de la empresa Indugarbi, sociedad limitada, en esa localidad.

Decía que no resultó especialmente satisfactoria la respuesta porque la verdad es que nuestra pregunta iba referida precisamente a la instalación, por lo que se tenía conocimiento por medios de comunicación, de una empresa dedicada al reciclaje de coches en Murillo el Fruto, y la respuesta se orientó en un sentido más general de las iniciativas que había formuladas y salió un poco por la tangente dedicándose únicamente en el último párrafo de cierre de aquella respuesta escrita diciendo que formalmente, puesto que habíamos dicho que cuándo se había presentado la solicitud, etcétera, diciendo que simplemente había un expediente que se estaba tramitando en el sentido exclusivo de que había sido formulado e iniciado el trámite de consultas previas sobre la instalación de la empresa Indugarbi, pero no había constancia a fines de 2003 de la instalación de esta empresa. No obstante, por un lado, era una respuesta un poco contradictoria pero sobre todo escueta para la información que, en principio, debía tener el propio departamento en aquel momento, máxime cuando en pocas fechas posteriores vuelve a aparecer una noticia en un medio de comunicación de la Comunidad Foral donde la información era más extensa que la que había recibido mi grupo en la respuesta.

En esa medida, y como quiera que pensamos que este tipo de instalaciones puede llevar en ocasiones a alguna problemática asociada pues puede llevar consecuencias ambientales pero en algunos momentos genera una problemática social, y pre-

cisamente en esa zona, como quiera que todavía es relativamente frecuente la problemática y la reacción que suscitó la previsión de implantación de otro tipo de instalación con unas ciertas consecuencias ambientales en esa propia zona, y me estoy refiriendo en ese caso a Pitillas, lo cierto es que mi grupo considera que en este tema cuanto más transparente se sea y cuanto más completa sea la información tanto mejor, a fin de que tanto las entidades locales, los grupos políticos, los colectivos ciudadanos sepan exactamente el alcance de la instalación y las consecuencias previsibles que se puedan derivar de la misma. Es éste, por tanto, el motivo de nuestra solicitud de comparecencia y agradeceremos la respuesta que el Consejero nos ofrezca. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): Muchas gracias, señor Puras. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE. ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIEN-DA (Sr. Burguete Torres): Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías, otra vez. Agradezco la solicitud de comparecencia del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra porque, efectivamente, sobre este tipo de iniciativas cuanta más información y transparencia podamos aportar más tranquilizará y eliminará algunas valoraciones subjetivas que se pudieran desarrollar. Como digo, Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra ha solicitado esta comparecencia para que explique el proceso de instalación en Murillo el Fruto de una empresa relacionada con el tratamiento de residuos y sus consecuencias. Para precisar esta solicitud genérica, formula una serie de preguntas concretas, encaminadas a conocer la situación administrativa de dicho proyecto, sus características técnicas y las incidencias territoriales previstas.

Son, pues, tres tipos de cuestiones las que interesan: procedimiento, descripción del proyecto y sus incidencias, y voy a transmitir a sus señorías al menos toda la información y conocimiento disponible en mi departamento sobre el tema, advirtiendo que el alcance de este conocimiento en las dos últimas cuestiones, las técnicas y las ambientales, está en función de la fase de desarrollo del proyecto de implantación, que, como verán enseguida, es todavía muy inicial y, por lo tanto, los datos disponibles son todavía parciales.

Voy a comenzar, pues, respondiendo a las cuestiones planteadas que se refieren al procedimiento. Se ha preguntado en concreto en qué fase se encuentra la tramitación del expediente y en qué fecha se presentó en el departamento dicha solicitud.

En mi respuesta a la pregunta parlamentaria que se formuló en diciembre pasado por parte del mismo grupo que ha solicitado esta comparecencia, indiqué que no había ninguna solicitud de autorización de instalación del proyecto de referencia en mi departamento. Pues bien, al día de la fecha tengo que reiterar y confirmar la misma información: no hay todavía ningún expediente en el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda solicitando autorización para la implantación del denominado Complejo Industrial de Murillo el Fruto.

Les voy a explicar lo que hay en el Gobierno de Navarra referido a este proyecto. Existe un expediente y un procedimiento abierto para la desafectación de ciertos terrenos del comunal de Murillo el Fruto que irían destinados a albergar el complejo. A título informativo, o formativo si lo prefieren sus señorías, les puedo decir que la Ley Foral de Administración Local y el Reglamento de bienes de las entidades locales establecen los supuestos y procedimientos para llevar a cabo la desafectación de terrenos comunales para su posterior cesión, permuta o venta. En el caso que nos ocupa hablamos de una superficie de 159.224 metros cuadrados que se desafecta para su venta y cuyo procedimiento es el siguiente.

Primero. Acuerdo inicial del pleno del Ayuntamiento, adoptado por mayoría de dos tercios del número legal de sus miembros. Este trámite ya ha sido realizado, tal como consta en el Boletín Oficial de Navarra de 5 de diciembre de 2003. Cabe destacar que este acuerdo fue tomado por unanimidad del pleno y que fue precedido de otro acuerdo, éste de 18 de septiembre de 2003, por el que se declaraba la instalación del complejo industrial para la valorización de residuos -y cito textualmente- de interés general para los vecinos de este municipio por considerar que esta instalación supondrá un incremento de la riqueza para el pueblo, no sólo por los impuestos que se deberán abonar, sino también por la creación de puestos de trabajo directos y otros derivados de la industria auxiliar que acompañará a la creación de estas instalaciones.

El segundo paso del procedimiento de tramitación es la exposición pública del acuerdo anterior, durante el plazo de un mes, al objeto de que puedan formularse alegaciones o reclamaciones. Este trámite también ha sido cumplimentado por la propia entidad local.

El tercer paso es la resolución de las alegaciones o reclamaciones que se hubiesen formulado, pasando el acuerdo inicial a definitivo directamente en el caso de que no se hubiese formulado ninguna alegación o reclamación. Trámite también cumplimentado, ya que, según ha informado el propio alcalde de Murillo el Fruto, no se recibieron alegaciones ni reclamaciones. En cuarto lugar, la remisión, para la aprobación definitiva de la desafectación, al departamento de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra que ejerza la competencia en materia de bienes comunales de la documentación acreditativa del cumplimiento de lo previsto en los apartados anteriores, así como de los documentos precisos para la identificación de la finca, de su valoración técnica y del pliego de cláusulas administrativas que han de regir la enajenación. Esta documentación fue remitida por el Ayuntamiento a la Dirección General de Desarrollo Rural –Sección de Comunales– el 7 de enero de 2004.

En este punto debo señalar que la intervención de mi departamento hasta el momento se ha producido en esta fase de resolución definitiva del expediente, y se ha reducido a la emisión de un informe interno, no preceptivo ni vinculante, dirigido a la Sección de Comunales, en lo que constituye una práctica habitual de coordinación entre los dos departamentos en este tipo de expedientes, para mejor valorar la posibilidad de la desafectación. Estos informes de mi departamento pueden considerarse como una primera aproximación valorativa de la aptitud urbanística y del medio natural de los terrenos para acoger un uso como el descrito. No suponen ninguna autorización ni urbanística ni ambiental por la sencilla razón de que no hay ni solicitud en este sentido ni siquiera proyecto técnico, urbanístico y ambiental, tramitable.

Les puedo informar que el sentido de dichos informes remitidos a la Sección de Comunales en relación con el expediente de desafectación de Murillo el Fruto es que, desde el punto de vista urbanístico y del medio natural, no hay, en principio, motivos que impidan plantear una propuesta como la descrita. Concretamente, el informe remitido por mi departamento a la Sección de Comunales señala que a falta de una definición precisa y detallada del conjunto de las instalaciones sobre el terreno de las parcelas, se puede indicar en una primera lectura la posibilidad de autorización, de acuerdo al régimen urbanístico establecido y en vigor en el planeamiento municipal de Murillo el Fruto, y con independencia de otros análisis sectoriales de aplicación de legislaciones, en su caso, a cuya vigencia en el momento de solicitud de autorización se remite el presente informe –Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, artículos 8.5 y 2.3 para industrias de las normas subsidiarias, etcétera-.

El quinto y último trámite relativo a la desafectación de los terrenos es su aprobación definitiva. Trámite que está, según la información proporcionada por la Dirección General de Desarrollo Rural, a punto de plantearse. Respecto a la resolución del expediente, les recuerdo que el Reglamento de bienes de las entidades locales, en su artículo 148, requiere de una ley foral para la aprobación de una desafectación cuando ésta se pretenda para superficies mayores de 30.000 metros cuadrados destinados a la venta, como es el caso. Por lo tanto, corresponderá al Parlamento de Navarra la decisión final sobre esta desafectación. Cuestión que será remitida cuando el Departamento de Agricultura, la Sección de Comunales, tenga el expediente completo.

Pasando al segundo tipo de cuestiones planteadas, las que se refieren a la descripción del proyecto que se pretende desarrollar, las preguntas concretas que se han formulado en la solicitud de comparecencia son las siguientes: ¿qué productos o residuos se tratarán en dicha planta? y ¿qué destino tendrán los productos obtenidos?

Pues bien, ninguna información puedo añadir a la que ya está a disposición del Parlamento foral, puesto que, con fecha 26 de marzo pasado, y a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, se remitió al Presidente de esta institución una copia íntegra de la memoria del proyecto que fue presentada por el Ayuntamiento de Murillo el Fruto y el promotor Indugarbi ante mi departamento con motivo de los trámites de desafectación antes reseñados. Este documento, fechado en agosto de 2003 y redactado por la empresa Medio Ambiente, Tercer Milenio Consultores se titula Complejo Industrial de Murillo el Fruto -Memoria- y sólo a modo de recordatorio citaré que las actividades a desarrollar serían las siguientes: el tratamiento de vehículos al final de su vida útil; el tratamiento de colchones; el tratamiento de línea blanca –grandes electrodomésticos–; tratamiento de línea marrón -pequeños electrodomésticos-; tratamiento de línea gris -telefonía, informática, etcétera-; reciclado de madera; recuperación de plástico; selección y embalado de papel y cartón.

El grupo socialista pregunta también sobre las afecciones ambientales que se prevén, y sus señorías, a estas alturas de la comparecencia, fácilmente podrán comprender que me es imposible responder a esta cuestión por la sencilla razón de que aún no se ha presentado en el Gobierno de Navarra un proyecto técnico tramitable a efectos de la autorización de la instalación del complejo y puesta en marcha de las actividades previstas.

En este punto sí puedo informarles que, a tenor de los datos conocidos y de las disposiciones legales en materia de gestión de residuos, este proyecto presumiblemente deberá tramitarse por medio de un proyecto sectorial de incidencia supramunicipal. En efecto, la Ley Foral 13/1994, de gestión de residuos especiales, en su artículo 7 dispone que la implantación territorial de centros de tratamiento de residuos especiales por gestores priva-

dos requerirá la autorización del Gobierno de Navarra, que se tramitará a través del procedimiento previsto en la legislación foral de ordenación del territorio para los proyectos sectoriales de incidencia supramunicipal, y por lo que a la autorización ambiental se refiere, presumiblemente el complejo tendrá que someterse a un expediente de autorización ambiental integrada, de acuerdo a la vigente Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrado de la contaminación, con declaración de impacto ambiental.

De cualquier forma, estos extremos sólo se podrán confirmar cuando se disponga de las solicitudes de autorización del complejo acompañadas de todos los documentos técnicos exigibles para analizar su implantación territorial y las actividades a desarrollar en orden a su evaluación y autorización ambiental.

Finalmente, hay una última pregunta en la solicitud de comparecencia, que hace referencia a si este proyecto interfiere en los planes relacionados con las actuaciones a desarrollar en el Canal de Navarra. Consultado el Sistema de Información Territorial de Navarra, SITNA, se observa que el complejo se sitúa en parte sobre una de las zonas potencialmente regables del Canal de Navarra. Si finalmente se presenta el proyecto completo, durante su tramitación deberá analizarse y justificarse, como ya he señalado, su compatibilidad con las diversas legislaciones sectoriales, como la Ley Foral 7/1999, de 16 de marzo, del plan de regadíos y el proyecto sectorial de incidencia supramunicipal del Canal de Navarra y la transformación de sus zonas regables.

Es todo cuanto tengo el gusto de informar. Gracias

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Burguete. Señor Puras.*

SR. PURAS GIL: Gracias, Consejero, por las explicaciones que nos ha facilitado. La verdad es que, en conjunto, nos presentan algunas dudas y algunas preocupaciones que de momento no son estrictamente de naturaleza ambiental, pero que, desde luego, podrían devenir en ellas. Me refiero al hecho de que se ha puesto en marcha, por lo que parece, por un lado, un trámite de consultas previas en el departamento, como ya se apuntaba en la respuesta escrita, y, por otro, el trámite de la desafectación para enajenación de los terrenos correspondientes. Comprendo las dificultades que presenta, sobre todo porque no está muy bien resuelto legalmente. Habitualmente el hecho de que normativas paralelas confluyan y afecten a una instalación de esta naturaleza o de otra similar o diversa hace que resolver sobre la prioridad y la precedencia de los trámites, de manera que se ordenen de un modo racional, francamente no resulte fácil, pero sí que creemos que, desde luego, debería ser resuelto, en lo que pueda al menos afectar al trámite por el Gobierno, aunque, evidentemente, acabará recalando en el Parlamento, como se apuntaba, porque así lo exige el propio reglamento de bienes de las entidades locales. Lo cierto es que nos preocupa que el expediente de desafectación para enajenación esté lanzado y haya cubierto ya una serie de etapas importantes y, sin embargo, la información sobre el contenido del proyecto parece ser escasa y a muchos efectos, indudablemente, insuficiente.

De ese modo, pensamos que llegar a plantear al Parlamento..., entendemos que ni siquiera el Gobierno debería pronunciarse en relación con esa posibilidad de desafectación en tanto no haya sido estudiado el proyecto desde el punto de vista de sus consecuencias ambientales. Se nos dice que ha sido analizado y que ha sido informado de manera no preceptiva y no vinculante por parte del departamento. Nos parece perfecto y perfectamente adecuado que el Departamento de Agricultura haya recabado el informe del Departamento de Medio Ambiente sobre los aspectos de la implantación. Se alude especialmente a los aspectos urbanísticos y de medio natural. Pues, ojo, porque es verdad, y ya lo ha manifestado usted aquí, no es preceptivo ni vinculante, y, además, insisto en que nos parece bien que se recabe el informe, pero, ojo, porque esos pronunciamientos también hay que tener en cuenta que van dejando una posición administrativa fijada y que la Administración no puede ir contra sus propios actos y, desde luego, no podrá revisar aquello en lo que se haya pronunciado. O sea, esto no es una consulta sino que ya es un informe para otro departamento que estará en un expediente y que, por tanto, no será revisable desde estas perspectivas, del medio natural y de la actitud urbanística. Indudablemente, ha sido estudiada por el departamento, pero, ojo, porque ya en materia de medio natural se ha dicho que no hay problema. En fin, entiendo que no hay problema fundamentalmente en función además de la estricta implantación física, del funcionamiento de la actividad, de los residuos y las emisiones que de un modo u otro vayan a producirse y que se vayan a hacer con ellos, y es algo que el departamento, como nos explica el Consejero, no ha podido estudiar porque no dispone de un proyecto en condiciones, proyecto que debería haber estado incluso para que el propio Ayuntamiento de Murillo el Fruto produjera esa declaración de interés general, que, claro, con una memoria mínima se puede producir y entendemos que la empresa interesada hubiera podido evacuar una consulta, incluso directamente al departamento, en fin, planteando si la ubicación era más o menos idónea. Pero ésa es una cuestión, y otra cuestión, desde nuestro punto de vista, es que se avance en

el expediente de desafectación y en el expediente de enajenación cuando todavía no se conoce de la idoneidad desde otros puntos de vista del conjunto del funcionamiento de la actividad, como bien decía el Consejero, porque ese complejo industrial en este momento incluso no parece casar la información que en su día hubo y que parece que está incorporada a un documento de fecha de agosto de 2003, en el que se hablaba de diversos elementos y diversos materiales desde colchones, tratamientos de línea blanca, marrón, material de telefonía, vehículos, ahora parece que hablamos sólo de vehículos, e, indudablemente, esa instalación puede tener una u otra trascendencia y creemos que, desde luego, ambientalmente debe ser estudiada en su conjunto y no sólo superado el trámite de consultas previas que, evidentemente, es un modo de iniciar pero creemos que debería haber sido objeto de un pronunciamiento y de esa autorización ambiental antes de que se pueda autorizar la enajenación y se puede autorizar la desafectación incluso por parte del Parlamento de Navarra a los efectos precisamente de proceder ya a una instalación determinada.

Añadiría únicamente si puede explicarnos si hay algún resultado, por un lado, si el contenido de lo que ahora está en trámite es la instalación de reciclaje de coches o se refiere a este elenco de líneas de trabajo que se apuntaba en el documento de 2003, y, por otro lado, el trámite de consultas previas, si ha concluido cómo ha concluido, hay muchas alegaciones, aportaciones, etcétera. Eso por un lado y, por otro, desde luego, solicitamos del Gobierno que no continúe la tramitación del expediente de desafectación y que ponga un poco en el íter procedimental el orden de que haya podido disponerse de un proyecto en condiciones que haya podido ser estudiado como actividad y realizado el estudio y la evaluación de impacto ambiental con anterioridad a que el Parlamento se vea obligado a pronunciarse sobre la autorización de una desafectación para vender terrenos para una instalación que no se sabe si luego va a ser autorizada o no. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): Muchas gracias, señor Puras. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIEN-DA (Sr. Burguete Torres): Muy brevemente. Es verdad, y usted conoce este tipo de procedimientos, que son varios los procedimientos que se desarrollan en la instalación de una infraestructura o una planta de estas características, y nosotros en este momento, tal y como hemos reseñado en nuestra comparecencia, sólo nos hemos manifestado en lo que hace referencia al ámbito de la desafectación, y en este momento desconozco cuál es la situación del propio Departamento de Agricultura.

El Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio no ha entrado a valorar el proyecto porque no se conoce, porque no se tiene conocimiento de las características técnicas, qué soluciones se aportan porque, como hemos señalado, por un lado, está sujeto a un proyecto sectorial de incidencia supramunicipal, y, por otro lado, ha de estar obligado también, con base en la ley del año 2002, a la autorización integrada, y es ahí donde, por un lado, desde el ámbito urbanístico y desde el punto de vista medioambiental, se entrará a valorar la idoneidad o no de la iniciativa que en este momento se está discutiendo, pero en este momento no teníamos más argumentos, ante el inicio de un expediente de desafectación, que decir lo que hemos dicho hasta este momento. Tiempo tendremos de valorar concienzudamente, cuando se nos presente toda la documentación y toda la información, de decir cuál es la opinión, desde el punto de vista urbanístico, desde el punto de vista medioambiental, para que la implantación de esta infraestructura en Murillo el Fruto sea posible o sea una realidad o no.

En el periodo de alegaciones del trámite que se ha iniciado, que ha sido el de la desafectación, según nos ha informado el propio Ayuntamiento, no ha habido alegaciones, con lo cual eso ha sido ya un trámite superado, y en este momento yo creo que el único elemento que falta para cerrar ese ciclo de la desafectación es que el Parlamento de Navarra apruebe esa desafectación para su posterior venta de 159.000 metros, que creo que es la petición de la empresa, teniendo en cuenta que tiene que hacerse mediante una ley foral porque supera ampliamente los 30.000 metros cuadrados. En todo caso, nosotros vamos a esperar a ver cuál es el procedimiento, cuál es la documentación y cuáles son las memorias técnicas que se nos presentan y entonces será cuando emitamos una opinión. Difícilmente vamos a poder tener la capacidad de emitir un criterio con la información que hasta este momento tenemos encima de la mesa, que es la que ustedes conocen y que es la que les hemos transmitido en su momento, la que se remitió a este Presidente del Parlamento a petición de Izquierda Unida y la que hoy hemos dado. A partir de que se desafecte veremos si el proyecto es una realidad, si se aprueba, en qué términos, cuáles son las limitaciones, qué afecciones, hay que elaborar también un estudio de impacto ambiental, en fin, una serie de procedimientos sobre los que en este momento para mí supondría una temeridad manifestarme.

En todo caso, la cuestión está en este momento en el ámbito del Departamento de Agricultura con un proceso sólo de desafectación, y, a partir de ahí, veremos el proyecto en el paso del tiempo si va madurándose más, por lo menos a los efectos administrativos del propio Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Puede ser también que el proyecto esté más maduro en el ámbito de la empresa, esté más maduro en el ámbito de la propia entidad local de Murillo el Fruto, pero está claro que en el departamento no tenemos conocimiento ni siquiera capacidad en este momento de opinión, dado que no conocemos en profundidad el proyecto. Pero, como digo, está sujeto a la Ley de IPPC, a una autorización ambiental integrada, que es muy exigente y que, en todo caso, llevará un estudio, como se suele desarrollar en estos casos, muy concienzudo por parte de los técnicos del propio departamento y tendremos también que ver cuál es el proyecto que se presenta para el proyecto sectorial que en todo caso tiene que presentar por mor de la normativa de la Ley de residuos especiales del año 94.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): Muchas gracias, señor Burguete. Portavoces que quieren intervenir. Señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Hace un rato el señor Consejero cogía el bastón de esquí de la pista de Larra para meternos un poco de puya a la oposición y estamos en una situación prácticamente igual. Es decir, tuvimos que hacer una ley de modificación de la delimitación de la zona del perímetro de Larra para un proyecto que ni siquiera se había tramitado, y ahora tenemos que hacer una ley para desafectar unos terrenos para un provecto del que el Consejero dice que no sabe nada. Da la impresión de que la Administración, en este caso dos administraciones, la del ayuntamiento y la foral en sus diferentes departamentos, están trabajando para nadie, en el sentido de que no parece que tenga mucho sentido que tengamos que llegar hasta el punto de aprobar en el Parlamento una ley para algo que no existe, y, además, que hagamos unos actos que son irreversibles, como desafectar unos terrenos de un comunal para algo que no sabemos si va a cumplir los requisitos o para que pueda ser permitido y aprobado y obtener la correspondiente licencia. No parece que el procedimiento establecido sea lógico. Creo que deberíamos salir de aquí todos convencidos de que urgentemente tenemos que cambiar el procedimiento. Nos pasó antes, y no quiero comparar la situación de la estación de esquí de Larra con ésta, pero el procedimiento es exactamente igual.

No me pronuncio y no me posiciono con respecto a ese proyecto que no existe porque, claro, no querría decir algo que sí pienso, pero me lo guardo... Ya lo voy a decir, Jaime, no te preocupes... Es decir, cuando la Administración se compromete en todos estos procesos, que hasta va a llegar una ley al Parlamento para aprobar esto, el Consejero dice que no existe ningún tipo de estudio de impacto medioambiental, si puede ser admisible, si se va a permitir o no, yo me lo creo abso-

lutamente, ahora, la iniciativa privada en este caso ¿está dando todos esos pasos también a ciegas? ¿No existirán compromisos volátiles de que la iniciativa privada dice que ya sabe que hay un procedimiento, que el informe llegará cuando tiene que llegar, pero que está haciendo todo eso porque, de alguna forma, ya sabe que se le va a autorizar? Claro, ¿y si la iniciativa privada lo supiese antes que estos Parlamentarios que le han pedido al Consejero que venga a contárnoslo? Pues no estaría muy bien, sería un poco feo. Lo digo porque a mí personalmente me queda esa duda, de pensar cómo esta empresa da todos esos pasos, cómo un ayuntamiento se pone a hacer todo este procedimiento, cómo los diferentes departamentos entran a ese juego, cómo viene a este Parlamento una ley para posibilitarlo sobre algo que no existe.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): Muchas gracias, señor Jiménez. Señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Yo también voy a hablar en la línea de lo que se ha apuntado, porque es esta empresa y son otras muchas. El ejemplo más claro lo hemos tenido también en un ayuntamiento de la Ribera donde hay una empresa que evacua informes a no sé qué departamento, a resultas de esa información que recibe la empresa vende que va a hacer un pequeño restaurante en un entorno natural y que, además, el que vaya a consumir esa verdura pues la va a poder elegir en la huerta, y entonces a la vista de ese informe la persona decide ya empezar a construir su chiringuito. Claro, automáticamente, el ayuntamiento tiene que paralizar eso porque no ha pasado por ningún trámite administrativo municipal.

En este caso los pasos que se están dando por parte de la empresa interesada es claro que han seguido su trámite y que estamos a falta de que se autorice la desafectación del terreno, pero lo exigible y lo necesario sería que cuando ese trámite se inicia en el punto más elemental, que es la solicitud, pues yo creo que los ayuntamientos en ese sentido y el propio Gobierno no deberían admitir lo que es una idea simplemente, porque esto parece que es una idea que llega a un ayuntamiento pero que luego va teniendo mucha más formalidad. Entonces, a mí me parece que los pasos no se pueden estar dando a ciegas por parte, en este caso, de la iniciativa privada, ni se deben crear expectativas que luego no se van a cumplir, porque si en este caso la iniciativa privada da todos esos pasos, el ayuntamiento al nivel que le corresponde va autorizando ese procedimiento, ¿qué ocurre?, ¿que, al final, el Gobierno y el Parlamento van a decir que no se desafecta porque no cumple? Entonces, a mí me parece que ahí se crean contradicciones que cuando menos en ese trámite deberían ir mucho más de la mano de lo que es la Administración Local que de las otras.

Y, por otra parte, aprovechando que tengo una información y quisiera contestarla en el mismo sentido de lo que estamos hablando aquí, ¿se tiene conocimiento en el departamento de que se haya iniciado algún expediente o que haya llegado también una propuesta en el mismo sentido en el ámbito de Tudela y Castejón, sería en Montes de Cierzo, de la petición de una instalación de unas características similares a ésta? Porque la verdad es que a mí me parece que definitivamente esto hay que ordenarlo y hay que hacerlo de manera que no surjan como los champiñones en primavera, sino que realmente el Gobierno tenga establecida la necesidad, la conveniencia de regular los residuos que se puedan derivar de todo este tipo de automóviles y a todo lo que se ha referido en la comparecencia y que, desde luego, en ese sentido haya una información clara de la conveniencia, de la necesidad y que ahí se actúe por parte del Gobierno para regular la implantación. Entonces, si usted tiene conocimiento de esto, desearía que me lo comentara. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): Muchas gracias, señora Figueras. Le voy a pedir disculpas porque iba usted antes que el señor Jiménez. Ha sido una confusión. Señor Pérez-Nievas.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco la información que se nos ha transmitido y, desde luego, como representante de Convergencia de Demócratas de Navarra, partido al cual pertenece el Consejero de Medio Ambiente, desde luego, no comparto en absoluto las dudas que ponen encima de la mesa en esta Comisión los representantes que me preceden en el uso de la palabra. Yo desconozco cuáles son las actuaciones que otros gobiernos anteriores en esta Comunidad o que otros ayuntamientos, etcétera, puedan tener con respecto a estos expedientes. Desde luego, lo que sí tengo claro es que en este caso la legalidad en materia medioambiental se va a cumplir, que este Gobierno, desde luego, no va a aceptar hechos consumados y que, por lo tanto, se trata de un expediente administrativo normal y que entra dentro de un principio de lo que es la autonomía municipal y local.

El Ayuntamiento de Murillo el Fruto tiene una oferta que se le presenta con una memoria para desarrollar un tipo de actividades concretas y lo pone en marcha para intentar mejorar las condiciones industriales y de trabajo de su pueblo, y eso es lo primero que tiene que hacer. A partir de ahí se podrá establecer si es mejor o peor que haya diferentes fases, etcétera, pero éste es el expediente y éste es el trámite que tiene que llevarse a cabo. Yo entiendo que la primera valoración que

se tiene que hacer es si en ese lugar se puede realizar una actividad concreta. Ya se dice cuál va a ser, pues, efectivamente, esto luego tendrá que concretarse con las exigencias técnicas medioambientales, etcétera, para hacerla efectiva, pero para empezar a hablar una empresa no puede empezar a invertir si no tiene garantía de que tiene un terreno donde instalarse, entiendo yo, en todo caso. Por lo tanto, me parece que este trámite primero no da lugar más que a que se tenga posibilidad y facilidad de instalarse en un terreno concreto. Eso se está valorando, se nos dice que el tema puramente del terreno ya está en fase final, pues ésa es la fase primera y básica para saber que si tengo el terreno haré todo lo demás, y lógicamente el departamento está para hacerle cumplir hasta la última coma del último punto de la legislación medioambiental a la que haya que someterse, y ahí no ofrece ninguna duda. Si después de todo eso resulta que estos señores dicen que van a hacer esto y quieren poner la central termonuclear más contaminante del mundo, pues mala suerte, porque esto no es lo que han pedido y, por lo tanto, no lo harán. Ahora han pedido una actividad concreta con una memoria concreta v vo entiendo que los trámites son los correctos. ¿Que pudieran mejorarse?, pues probablemente, ya está en trámite una ley de medidas medioambientales que trata de mejorar y coordinar todas estas cuestiones, pero entiendo que, en cualquier caso, poner en duda la credibilidad de un proyecto, yo no voy a decir el famoso refrán, pero no sé por qué razones se tiene que pensar mal, porque yo tengo la perfecta confianza de que se va a hacer siguiendo a rajatabla la legalidad, no tengo ninguna duda, y me parece importante que los ayuntamientos aporten, y no estamos aquí para poner dudas sobre un proyecto, porque cuando se habla de estos temas de tratamiento de residuos, la palabra residuos está va tan manida v tan mal interpretada que a mí me parece mal. Si esta empresa se desarrolla con todos los parabienes legales y con el todo el cumplimiento estricto de la legalidad, será una empresa que favorezca el medio ambiente, porque, desde luego, va a hacer desaparecer residuos de una manera yo creo que controlada, etcétera, por lo tanto, es una empresa positiva, si se desarrolla y se completa, como no me cabe ninguna duda, con todos los parabienes legales. Por lo tanto, nosotros apoyamos la explicación, nos parece correcto y no tenemos ninguna duda de que se va a cumplir hasta el último punto y coma de la legalidad vigente y no hay ninguna duda en cuanto a esa actuación del departamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Señor Etxegarai.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Buenos días otra vez y gracias otra vez al señor Consejero por la información que nos ha

dado. Estamos totalmente de acuerdo con el señor Jiménez en que debemos salir de aquí todos convencidos de que hay que cambiar el procedimiento, porque parece ser que en muy poco tiempo está llevando a discusiones un poco bizantinas este tipo de funcionamiento que tenemos en este momento, pero teniendo en cuenta también que hoy por hoy tenemos lo que tenemos y siendo yo de siempre de carácter municipalista, el informe que nos da el Consejero dice que hay un acuerdo del Ayuntamiento de Murillo el Fruto que fue tomado por unanimidad del pleno y que fue precedido de otro acuerdo en el cual se declaraba este complejo industrial y sabiendo que era para valoración y proceso de residuos de interés general para los vecinos del municipio, supongo que nosotros no tendríamos que entrar ni siquiera a valorar. Tendríamos que dejar en manos del ayuntamiento porque ¿cómo les explicaríamos a los vecinos de Murillo el Fruto si la empresa privada decide marcharse de ese pueblo y se instala en otro? Yo he asistido a una discusión bastante fuerte de este tipo donde la población y los pueblos de alrededor estaban muy en contra de la instalación de una industria y hoy en día está dando de comer a toda una comarca v seguramente habría tiros si decidiera marcharse, por lo tanto, creo que debemos creer algo en la autonomía municipal y por lo menos apoyarles en este tipo de cosas y no ponerles trabas o ponerles las menos posibles. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): Muchas gracias, señor Etxegarai. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIEN-DA (Sr. Burguete Torres): Muy brevemente. Nosotros no hemos inventado el procedimiento de la ley de comunales ni del reglamento de bienes, es un procedimiento perfectamente reglado. Un ayuntamiento toma una iniciativa, no es una iniciativa privada, no; un ayuntamiento toma una iniciativa a partir de un proyecto que hay, adopta una serie de acuerdos y los remite al Gobierno para su desafectación, y en esa fase estamos. Y nosotros no podemos decidir unilateralmente que no iniciamos el proceso de desafectación porque no nos parece conveniente o porque no nos parece oportuna o porque no nos gusta o no nos parece bien, se ha iniciado un proceso de expediente de desafectación, ni más ni menos, como los ayuntamientos en muchas ocasiones también inician procesos de expediente de desafectación sin saber al final si la licencia de actividad de ese restaurante se le va a acabar concediendo. Efectivamente, se ha iniciado un expediente, se han desafectado unas parcelas o una parcela para que se construya no sé qué edificio y al final de todo el proceso se da la licencia de actividad. También podemos plantear que igual al final del proceso no se le da la licencia de actividad y fíjese usted qué jugada nos hemos hecho,

pero éste es el sistema, aquí en este momento hay una solicitud de un ayuntamiento, no de un particular, sino de un ayuntamiento para iniciar un proceso de desafectación, y en esa fase estamos.

Se pueden hacer todas las valoraciones que se quieran, se podrán mostrar todas las similitudes, algunas erróneas, porque yo le tengo que decir al señor Jiménez que cuando el Parlamento aprobó la modificación de Larra-Belagua no aprobó ningún proyecto, aprobó modificar la banda de protección, ni más ni menos. Usted siempre estaba viendo un proyecto con no sé cuántas alturas, afecciones, no, mire usted, estamos modificando la banda de protección, ni más ni menos, no había nada más, no un proyecto de Larra-Belagua, olvídese. El proyecto de Larra-Belagua será una realidad o no y si no es una realidad no pasará nada, la banda de protección será la que sea, la que el Parlamento decidió por mayoría y democráticamente, nada más. Y si el proyecto -que, por cierto, ya ha sido presentado ante las instancias correspondientes- no supera las fases que un proyecto de esas características debe superar, no será una realidad, y no pasará nada. Y aquí ocurrirá lo mismo, si no se superan las fases que se tienen que superar, que son muchas y exigentes, pues no habrá complejo industrial, y si las supera pues lo habrá, y en este momento estamos en esa fase, se ha iniciado un expediente de desafectación que ha sido iniciado por el ayuntamiento con los acuerdos oportunos. Y al ayuntamiento también se le podía preguntar, oiga usted, ¿ya sabe las repercusiones que esto tiene? Y el ayuntamiento ha dicho que no, que le han presentado un proyecto de estas características con una memoria y que va a iniciar un expediente de desafectación de 159.000 metros de comunal -por cierto, del ayuntamiento- para su posterior venta con una hipotética actividad industrial que está descrita en una memoria descriptiva, y ahora tiene que superar todas las fases que un proyecto de estas características exige, ni más ni menos, si las supera habrá complejo, si no las supera, es evidente que no habrá complejo.

Y aquí estamos todos ahora posicionándonos si atacamos o defendemos, y el Consejero ni ataca ni defiende, ni su equipo tampoco, estamos a lo que tengamos que estar, a la legalidad, a la norma que en cada caso se exige, y en este momento hay una norma del año 2002, que es la de autorización ambiental integrada, que es más exigente que las anteriores, pues a ésa también hasta que Navarra no adapte su normativa a esa ley de integración ambiental, bueno, pues hay una ley básica del año 2002 que hace que este tipo de expedientes sean muy exigentes y se aporten las mejores soluciones y las más óptimas en materia de emisiones, en materia de residuos, en materia de vertidos, en materia de aguas residuales.

Bueno, pues eso es todo lo que, cuando toque, y no toca aún, tendremos que ver, porque hasta este momento nosotros no tenemos conocimiento de que la empresa a iniciativa privada haya dado ningún paso más allá de solicitar al ayuntamiento con una memoria o presentar al ayuntamiento un proyecto. Nosotros no hemos tenido ninguna relación con la empresa, ha sido el ayuntamiento el que ha vehiculizado un proceso de solicitud de desafectación, y al final de este proceso la venta en todo caso estará supeditada a la instalación de un complejo, o sea, que tampoco es algo irreversible. Y si ese complejo no llega a ser una realidad porque no se superan todos los condicionantes y todas las exigencias que sean necesarias, pues no habrá proyecto y como consecuencia no habrá venta. Y en eso estamos en este momento, pero ni este departamento ni este Consejero han inventado el sistema del reglamento de bienes ni de la ley de comunales, es un proceso que está ahí y que nosotros en este momento, además porque es nuestra obligación, lo tenemos que tramitar y lo tenemos que desarrollar en los términos que está. En todo caso, estoy seguro de que a lo largo de los próximos meses habrá más informaciones y una vez más reitero mi disponibilidad para cuando haya otra información que pueda ser más tangible que la que en este momento tenemos, desde el punto de vista urbanístico y medioambiental, y no tengan ninguna duda de que harán lo que deben si solicitan mi comparecencia para que les explique con todo lujo de detalles el expediente, sus características, sus condiciones y las exigencias que el propio Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda va a exigir a un proyecto de estas características.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): Muchas gracias, señor Burguete. Señor Puras ¿quiere intervenir? Tiene la palabra.

SR. PURAS GIL: Gracias, señor Puras. Muy brevemente. Quiero insistir en dos o tres aspectos. Por un lado, nadie ha dicho aquí que se vaya a aceptar por parte del departamento ni del Gobierno una política de hechos consumados, y menos por las buenas -y siento que se haya ido el señor Pérez-Nievas-. Por el hecho de que se pregunte, se inste o se tome una determinada iniciativa no se está poniendo en duda el proyecto, no se pretende poner en duda el proyecto ni que la empresa vaya a cumplir todo, pues seguramente va a cumplir todo. También, en el sentido de lo que decía el señor Jiménez, queremos entender que no hay compromisos volátiles en estas cosas, pero sí hay una cuestión legítima, normal, pero ante la cual la Administración tiene que tener sus mecanismos y su prevención razonable, y es que se pretende comprometiendo a la Administración, pues hay un pronunciamiento de Agricultura, dos informes de Ordenación del Territorio, ahora se produce el pronunciamiento del ayuntamiento en materia del emplazamiento, se produce finalmente un acuerdo y una ley foral del Parlamento de Navarra. No pensemos que eso sólo son pronunciamientos de carácter político, es que tienen contenido jurídico y virtualidad jurídica y tienen trascendencia incluso en un momento determinado ante discrepancias sobre el alcance o las características de la instalación incluso ante los tribunales, y dice:, pero bueno, si aquí se han pronunciado todas las instituciones de una manera a favor... Sí, hombre, era general, ¿pero ya había un nivel de definición suficiente? Hombre, lo único que pretendemos es intentar, puesto que no se clarifica el procedimiento en estos momentos, como bien ha dicho el Consejero, poner las piezas y el proceso un poquito en orden, en lo que está en nuestra mano, en la mano de este departamento, de manera que la desafectación no se produzca..., que está muy bien el tema de la autonomía, perfecto, pero en cuanto a la autonomía, y más en materia de disposición de bienes de dominio público, que ahora no estamos hablando de que una empresa se quiere instalar en unos terrenos privados, sino de bienes de dominio público como son los comunales, también el Parlamento acotó ese plano de autonomía y dice: oiga, cuando sea más de 30.000 metros, aquí a aprobar. O sea, que está muy bien que hagan los ayuntamientos lo que quieran, pues suprimamos las disposiciones de la Ley Foral de Administración Local y del reglamento que disponen estos aspectos.

Es que cuando hablamos de actuaciones y desafectaciones y enajenaciones de determinada entidad, pues no es eso lo que quiso el Parlamento. Entonces, puesto que estamos hablando de una instalación que no sabemos si va a prosperar, no hagamos que salga la noticia al día siguiente en los medios de comunicación y dé la sensación a la opinión pública de que el Parlamento de Navarra ha autorizado la desafectación de unos terrenos comunales para una instalación que no se sabe si se va a producir o no porque no se sabe si ambientalmente... Es que seguramente no será esa la noticia, la noticia será que la instalación de tal ya ha obtenido la desafectación de los terrenos. Creo que una cosa y la otra están mal, y sobre todo resultan confusas. No quiero decir con eso que haya un pronunciamiento político que pretende ir allí, pero creo que lo razonable sería que la desafectación se produjera en el momento que ambientalmente se haya analizado como viable y, si no, no se dispone y no se desafectan terrenos comunales para algo que no se sabe si va a tener o no esa utilidad que la hace digna precisamente de algo tan específico como la desafectación. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): Vamos a suspender la sesión unos minutos.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 27 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 29 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): Reanudamos la Comisión. Señor Jaime, tiene la palabra.

SR. JAIME IRUJO: Muchas gracias. En primer lugar, quiero decir que lo expuesto por el señor Consejero nos parece correcto porque es su actuación, la que le toca por ley, y, por tanto, no hay nada que decir. En cuanto a lo que hemos oído aquí, quiero resaltar dos cosas, por lo menos a mi grupo le gustaría dejarlas claras. Cuando se presenta un proyecto de desafectación de esta categoría con un proyecto presentado -o un esquema de proyecto- lo primero que deberían analizar las entidades locales, que son las que tienen el poder y la autonomía para poder pedirlo, es si ese proyecto es viable. No cuando lo presentan en el papel, sino viable en el futuro. Por lo tanto, ellos habrán hecho los estudios, espero, porque no es viable para hoy y cerrarlo mañana, que a lo mejor puede pasar, no digo que sea así porque es un proyecto muy ambicioso y Navarra es Navarra como para tenerlo, pero, bueno, es un tema de si el proyecto empresarial es viable o no.

En cuanto a los ayuntamientos, hay que dejar la autonomía para que decidan si ponen o no ponen una empresa y en qué terrenos la van a poner; si son suyos mejor que en los otros, porque, al final, es un compromiso de una empresa para puestos de trabajo, etcétera, pero cuando se está hablando de venta nosotros no estamos de acuerdo con eso. La ley ya dice cómo pueden hacer las ventas los ayuntamientos, podrá ser una venta directa o puede ser una concesión administrativa, que no es una venta, ésa es la propuesta que nosotros haríamos al alcalde para que lo lleve a cabo, porque si hace una concesión administrativa en el tiempo sabrá si un proyecto es viable o no, y no darle la concesión administrativa a muy largo plazo sino que eso se haga en cuanto esos proyectos sean viables. Eso sería una cuestión de razonamiento lógico de cara a la Administración Local.

En cuanto al proyecto que se presenta no tenemos ninguna duda en absoluto en que vamos con la legislación vigente, con lo que marca la ley, de un proyecto de reciclaje. Esas dudas que puede haber que no las ha escuchado diciendo que no al proyecto, pero sí las dudas de lo que puede pasar después, hombre, el reciclaje tiene dos campos de actuación. Se sabe que uno va en sacar los residuos tóxicos de aquellos productos que son reciclables, por lo tanto, para eso están, coches, etcétera, y esos tienen que llevarlos a un gestor autorizado, como dice la ley, y ese gestor autorizado llevarlo a los sitios oportunos para poder hacerlo. Y la segunda fase del reciclaje es la consecución de los residuos no tóxicos que se convierten a la vez en materia prima, por eso lo marca la Unión Europea como uno de los puntos neurálgicos de su actuación en el campo de los residuos. Nos gustaba dejar claras esas dos cosas pues no se está hablando de venta, se está hablando de desafección, y luego si es un ayuntamiento que no piensa demasiado y lo vende directamente sin ningún proyecto y sin nada, pues es un problema ya de capacidad, pero yo no voy a poner la carreta antes de los bueyes, creo que las dos cosas son como estamos viendo, los proyectos empresariales tienen que ser viables y los tiene que analizar donde se vayan a poner y luego no tiene por qué ser una venta, puede ser perfectamente una concesión administrativa, como se ha hecho en otros sitios, concretamente en el Ayuntamiento de Pamplona. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): Muchas gracias, señor Jaime. Señor Consejero ¿quiere hacer alguna aclaración?

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): Sí, simplemente por responder a algunos de los planteamientos y preguntas que se me han hecho con anterioridad que no han sido satisfactorios en el sentido que no he contestado. En este momento no recuerdo si realmente se ha desarrollado, se ha ejecutado una información previa, un informe sobre la cuestión de Tudela, pero, en todo caso, sí que tengo fresco que ha habido alguna pregunta parlamentaria creo que del Partido Socialista sobre esa cuestión que la remitiremos, me dicen que está remitida ya, entonces, ya ha habido una consulta previa sobre la cual ya consta información en este Parlamento.

Y en otro orden de cosas y con ánimo de cerrar el debate y simplemente por apostillar algunos de los análisis y comentarios que se han hecho, afirmaré lo ya afirmado con anterioridad, que el departamento en este momento... Posiblemente a quien habría que pedir cuentas sobre la posición y el proceso de desafectación no era al Consejero de Medio Ambiente, sino al Consejero de Agricultura, pero, insisto, quien ha iniciado el proceso ha sido un ayuntamiento, éste ha solicitado al Gobierno de Navarra, dentro del Gobierno es una competencia del Departamento de Agricultura, y yo creo que se están siguiendo todos los trámites y procesos. Estoy seguro de que en el proceso de venta que, por las informaciones que podemos tener en este momento, está próximo a concluir por parte del departamento, y que quien ha de adoptar la última decisión ha de ser el Parlamento, estará en todo caso sujeto en las condiciones a que se vaya a cumplir y ejecutar el proyecto en los términos en que se haya presentado en la memoria descriptiva para solicitar la desafectación y su posterior venta. Lo cual, quiero insistir, no quiere decir que el proyecto vaya a ser una realidad, y, por tanto, la venta tampoco sería una realidad. Éste es el procedimiento y usted, señor Puras, lo conoce no tan bien como yo, mejor, cuestión diferente será que tengamos que revisar si los procedimientos deben ser así o si para solicitar una desafectación tenemos que tener la garantía de que el ayuntamiento le va a conceder la licencia de actividad, pero entonces estaríamos hablando de cambiar radicalmente el sistema que ha venido operando desde hace veinte años. Gustará más o menos, pero éste es el que ha venido operando, y en este caso a nosotros en este momento lo que nos queda es que siga adelante el proceso de desafectación y cuando la iniciativa privada presente sus proyectos ante el departamento, veremos a ver si es capaz de superar las pruebas que tiene que superar en un texto o en un contexto de estas características. Si no las supera, evidentemente, no habrá complejo industrial, no habrá por tanto venta, con lo cual, para ustedes o para quien sea no habrá problema. Si se supera, la venta estaría justificada, habrá terreno para poder construir el complejo industrial y a partir de ahí se tendrán que ceñir a las exigencias del propio Departamento de Medio Ambiente en una instalación de estas características. Pero, en todo caso, estoy seguro de que habrá tiempo para hablar de este tema en el futuro. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): Muchas gracias, señor Burguete, señor Grau, señor Ascunce, muy agradecidos. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 36 minutos.)